

# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

S. SALVADOR, OCTUBRE 5 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador

### CONSIDERANDO:

Que está facultado por el decreto de 24 de Febrero del corriente año para habilitar el Puerto de Jaltepeque y conceder las franquicias necesarias que promuevan la frecuentación de él: que por el reconocimiento científico practicado últimamente por personas nombradas con este objeto, está averiguado lo que es a propósito para el embarco y desembarco; y deseando proporcionar cuanto antes al comercio el goce de las ventajas que puede producir la habilitación de dicho puerto, por la facilidad con que se extraerán los frutos del país, ha tenido á bien decretar y

### DECRETA.

Art. 1.º—Se habilita el Puerto llamado Jaltepeque en las costas del Pacífico denominándose en lo sucesivo **LA CONCORDIA.**

Art. 2.º—Los frutos y efectos que se introduzcan ó estraigan en el primer buque que llegue á él, serán libres de todo derecho, lo mismo que éste respecto de los de tonelaje y cualquiera otro: los del segundo pagarán una mitad; y á los del tercero se les dispensará una cuarta parte.

Art. 3.º—Para la construcción de la aduana y demas obras necesarias en dicho Puerto, el Gobierno admite las propuestas de las personas que quieran hacerse cargo de la empresa.  
San Salvador, octubre 2 de 1849

DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de Sección encargado del Ministerio jeneral

Juan Delgado.

## LA GACETA.

S. Salvador, octubre 5 de 1849.

La conservación de la paz debe ser el objeto predilecto de todo gobierno que tienda á la felicidad de los pueblos, porque sin ella ningún adelanto es posible.—Los grandes proyectos, las mejoras positivas y todos los bienes sociales, solo se obtienen en el seno de la paz, y ningún objeto mejor que este merece los desvelos del patriotismo.—Algunos pocos guatemaltecos comprendiendo mal los verdaderos intereses de su patria, procuran privarnos de este bien, sembrando la discordia entre nosotros por medio de papeles incendiarios que solo respiran encono y una odiosidad envejecida contra ciertas personas.—Esta conducta está en opuesta contradicción con los principios que siempre han proclamado estos mismos es-

critores, y no son los medios mas adecuados para curar los males que los alicjen sino para centuplicarlos.—La Prensa y la Gaceta acordes en su sistema de dividir y anarquizar al Salvador, no omiten medio ni desperdician el incidente mas oscuro para formar de él una arma contra el Estado.—Por fortuna nuestros pueblos no estan preparados ni apetecen la anarquía, y por tanto son inútiles todos los combustibles que se les arroja para incendiarlos.—Los pasos que se dan con este objeto, están á la vista de todos, y el público de Centro-América nos sabrá hacer justicia en lo que pueda ocurrir en lo de adelante.—La Gaceta del Salvador, como muchas veces, lo hemos dicho, no pinta á su manera lo que pasa en Guatemala como afirma la Prensa, sino que refiere lisa y llanamente lo que le comunican sus correspondientes, absteniéndose de hacer ningún comentario en pro ni en contra para no lastimar la nimia susceptibilidad de los interesados en que todo se pinte próspero en aquel Estado.—No nos ocuparíamos de impugnar en este periódico las publicaciones sueltas de Guatemala, si ellas no se dirigieran bajo un simulado pretexto á desquiciar la administración del Estado y á sumirnos en el desorden, pues no pueden tener otro objeto las ideas que intenta propagar la Prensa.—Los ejemplos de lo que se hizo en Francia con los carlistas españoles, y en Londres con los prosélitos del jeneral Flores, ni tienen identidad con lo que pasa entre nosotros, ni constituyen un derecho que pueda ser invocado por los mismos que á su vez no han observado ninguna regla.—Lo que sabemos es, que la guerra del pretendiente D. Carlos tiene mas de 16 años de existencia y que durante todos ellos, carlistas y montemolinistas se han asilado en las fronteras de Francia: que de la Irlanda han salido siempre batallones á defender diferentes causas europeas y americanas y que estos hechos son muy repetidos y comunes en la Europa y en América.—Mas sea de esto lo que se quiera; los hechos en pro ó en contra no deben ser nuestra guía, si no las leyes y los pactos.—El derecho de jentes tantas veces invocado en los apuros, es otras tantas olvidado en la prosperidad ó cuando así conviene á los particulares, mas tampoco debe ser esta nuestra regla.—La guerra de los montañeses no se hace en las fronteras del Salvador, sino en las goteras de la ciudad de Guatemala.—Patencia, Jalapa y las montañas de San Sur son sus puntos de apoyo, y en sus derrotas ó dispersiones casi nunca buscan la frontera sino que se diseminan en las montañas.—Los que se han asilado en el Salvador, no son los que están haciendo la guerra, sino personas notables que por opiniones ó porque han servido destinos importantes los persiguen sus enemigos.—¿Y cómo pudiera esto tener identidad con

lo que pasa entre Francia y España para que imitáramos sus últimas operaciones?—¿No está la Europa inundada constantemente de emigrados de todas partes?—¿No es Londres el asilo de casi todos los perseguidos?—¿No se mantienen entrando y saliendo de Francia legitimistas, socialistas, rojos y moderados en los continuos movimientos políticos que están sucediendo?—Los ejemplos pues, de las naciones cultas, están en contra de los escritores guatemaltecos.—Al Salvador no llegan partidas armadas, ni en sus fronteras se equipan tropas como maliciosamente se supone; no llega sino uno que otro emigrado á quien se recibe con el interes que merece su desgracia; pero no abriga ladrones ni asesinos como injuriosamente se dice, ni menos tiene el Gobierno connivencias ni relaciones con los malvados, porque estos solo buscan á los que con ellos tienen simpatías y no á gobiernos regularizados como el del Salvador.—La Gaceta no se ha lamentado de que no haya reglas que impidan los supuestos auxilios á los montañeses.—Ha dicho y lo repite, que hai leyes que prohiben al Gobierno el estancamiento de la pólvora y plomo: que las hai que permiten el asilo y la emigración y que no puede violarlas, sin hacerse responsable; y ha hecho tambien algunas observaciones para que la lejislatura procure acomodar la lejislación al nuevo orden de cosas que de hecho se ha establecido entre nosotros; pero como todo se mira al revez se terjiversa el sentido de las palabras para presentarlas como odiosas á los ojos de los poco reflexivos.—Se asegura tambien por el escritor guatemalteco que el Gobierno del Salvador ha querido enganar á Honduras y á Nicaragua con el pretexto de nacionalidad para caer sobre Guatemala; nosotros invitamos al calumniante á que presente alguna prueba sobre este acerto.—Hablamos á la faz de dichos gobiernos y ellos podrán decirlo mejor.—Estas falsedades léjos de causar algún daño al que procuran desacreditar, antes bien lo justifican porque naturalmente deben juzgar que así como acontece en una cosa se falta en todas las demas.—Desengañémonos, las pasiones irritadas y la ira venenosa de los partidos no son los medios mas aparentes para calmar la tempestad que alije á los pueblos de Guatemala, sino que por el contrario solo sirven para aumentar el mal.—Menos aparente es el estremo que anuncia la Prensa de buscar el mal en donde le parece que está para cortarlo, porque talvez resulta lo contrario de lo que se espera.—Por lo que hace á nosotros nos defenderemos con las armas de la razón, de las gratuitas calumnias que se hacen al Estado y á su Gobernante y tambien sostendremos en el campo del honor nuestra independencia y derechos, como lo hemos hecho siempre en igualdad de circunstancias.

ILLMO. Y RMO. SEÑOR.

Por el encargado de los negocios de esa República D. Ignacio Gómez se suplicó al Sumo Pontífice que ampliase la autoridad de V. S. Illma. con nuevas facultades, para poder erijir el Cabildo Catedral (Eclesiástico) y también conceder institucion canónica á los mismos eclesiásticos que ya antes por decreto particular habian sido propuestos y nombrados por el Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de San Salvador. Mas como por letras particulares el dia cuatro de julio del corriente año se ordenó al predicho Obispo que debia comunicar á V. S. Illma. todas y cada una de sus facultades tanto ordinarias como extraordinarias; por esto Su Santidad se abstuvo de conceder nuevas facultades. Sin embargo, entre sus órdenes me dió la de significar al mismo Sr. Obispo de San Salvador dicha súplica de erijir el nuevo Cabildo, para que cuanto antes pudiese ser, comunicase á V. S. Illma. sus facultades especialmente la de erijir el Cabildo.

Pero con cuidado particular debe procurarse, por mandarlo así el Smo. Padre, que no se proceda á la ereccion del Cabildo, sin que antes se asigne y preste por el mismo Gobierno la congrua, estable, y decente dotacion. Esto mismo se ha manifestado al espresado D. Ignacio Gómez principalmente cuando se trató con él de la dotacion de la mesa y del seminario.

Por lo demas, ruego á Dios toda felicidad para V. S. Illma. y con el mayor gusto le protesto los sentimientos de mi ánimo obediente.

En Roma, 1.º de setiembre de 1848.—De la Secretaria de la S. C. de negocios eclesiásticos de V. S. Illma. y Rma.—Muy adicto servidor.—Juan Corboli Busté, srio.

A Dn. Miguel Pineda y Zaldivia electo Obispo de Antigua Vicario Episcopal de S. Salvador.

Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Casa de Gobierno: San Salvador, octubre 1.º de 1849.

„Con presencia del acuerdo Pontificio remitido por Su Illma. el Sr. Obispo de esta Diócesis relativo al Canónico establecimiento del Cabildo eclesiástico; y no encontrándose en él nada opuesto á las leyes vijentes del Estado y sí en conformidad con las necesidades espirituales del mismo, el Supremo Gobierno se ha servido acordar: conceder el pase de lei al acuerdo Pontificio mencionado.”—Hai una rúbrica.

Delgado.

## GUATEMALA.

Ninguna noticia de interes ha traído el último correo.—Se dice que saldrán con fuerzas considerables el Presidente Paredes y el Jeneral Carrera á obrar contra la montaña y que esta se prepara para la lucha: que la desercion de las tropas del Gobierno es considerable y que no se cree que la salida de estos señores produzca ningun buen resultado.

## HONDURAS.

De las gacetas números 6 y 7 de aquel Estado hemos tomado los dos artículos que se insertan á continuacion.—Por ellos verán nuestros lectores que el gobierno hondureño procura por todos los medios posibles la organizacion de un gobierno jeneral y que no es como se supone en Guatemala, solo el Salvador el que por miras siniestras promueve este acontecimiento. Todos los gobiernos de los Estados sienten esta necesidad y sino instan constantemente, es sin duda porque ven insuperables obstáculos que no permiten por ahora su consecucion.

## EL SALVADOR.

Con nuestro aliado el Salvador se conservan las mas sinceras y francas relaciones, y cremos que esa armonía que hoy reina, entre Honduras y aquel Estado, no se alterará por causa alguna, pues cada dia se estrecha mas y mas. Al presente existe cerca del gobierno de este un ajente diplomático del Salvador, cuya mision ignoramos hasta ahora; pero confiados en la sana política del gobierno del Sr. Vasconcelos, que constantemente se dirige á negocios de interes comun, nos adelantamos á pronosticar, que dicho comisionado se ocupará de asuntos jenerales, y quizá de procurar la reorganizacion nacional.

## GUATEMALA Y EL SALVADOR.

Entre los gobiernos de estos dos Estados se versan contestaciones, serias que segun parece, producirán resultados desagradables para ellos y para los demás de la república, porque seguramente el movimiento de los dos primeros pueblos de Centro-América, se participará á los otros. La sublevacion de los montañeses, que en su principio no pudo reprimirse por la falta de unidad nacional, es la que hoy presajia nuevas desgracias; pero el gobernante de Honduras, llevará la dulce satisfaccion de haber hecho cuanto ha estado en su alcance, por la organizacion jeneral, con el único fin de establecer la paz y el orden; y aunque ha visto burlados sus deseos, no por eso abandona su propósito, y como se justifica en la gaceta anterior, continuará firme en procurar el establecimiento de un gobierno jeneral; ojalá que por esta vez los pueblos convencidos con la experiencia de tantos males, no desoigan la voz de la razon y se unan con el de Honduras, para que uniformando sus opiniones sobre un mismo objeto se dirijan á un mismo fin que es el de procurar la unidad nacional.

## NICARAGUA.

En el Correo del Istmo se lee lo siguiente:

„Tenemos la felicidad de seguir en paz, sin que se asome el mas pequeño síntoma de revolucion. Así en el pueblo, como en sus representantes, que están al reunirse, se observa inteligencia y entusiasmo. Sería muy difícil ponernos á dudar de la buena fé con que se va á proceder en la asamblea, cuando ya todos estamos desengañados, y cuando se tienen entre manos los asuntos mas interesantes que jamás se han visto. Podemos congratularnos anticipadamente y estar seguros, de que, dentro de quince dias, estarán ratificadas las contratas de canalizacion y proteccion. El gobierno por su parte, en méjio de la mayor escasez, hace esfuerzos increíbles por mantener el orden y lograr cuanto antes, en la ratificacion de las contratas, el punto de partida.”

Con gusto insertamos en nuestras columnas la alocucion que el Sr. Director Supremo de Nicaragua dirigió á la lejislatura de aquel Estado el 19 del prócsimo pasado, porque en ella vemos espresadas, ideas de bien jeneral y de prosperidad para el pais.

## HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES.

Hot siento las mas vivas emociones de júbilo, porque he logrado la inefable dicha de ver reunidos en este agosto santuario á los dignos Representantes del pueblo nicaragüense, despues de la terrible tempestad que se habia levantado sobre él, y que iba á eclipsar para siempre todas sus glorias, anonadar la grandeza, é impedir la prosperidad á que irresistiblemente lo llama la naturaleza, y el espíritu del siglo que por todas partes difunde y proclama el principio de independencia y de honor nacional. Aquellos dias de confusion y de espanto, se han cambiado en dias claros y serenos, bajo la influencia encantadora y benéfica de la paz que hemos alcanzado. Considero, ilustres Representantes, que sentireis la misma satisfaccion que yo, y que estas mis palabras han de hallar eco en lo mas íntimo de vuestros corazones; y con esta confianza espero disimulareis, si mi alma llena de tanto gozo, no encuentra espresiones suficientes para hacer á vuestra aparicion extraordinaria una felicitacion qual corresponda á las esperanzas

que concibo de vuestras virtudes y patriotismo en provecho de los futuros destinos de Nicaragua.

Sin duda hemos llegado al punto de una verdadera crisis. Nuestra patria hace heroicos esfuerzos para levantarse del profundo abatimiento en que por muchos años la han postrado las pasiones brutales y feroces que han fomentado la guerra civil, la desolacion, y dado lugar á pretensiones estrañas: os pide una mano protectora capaz de sobreponerse á tantas desgracias, y si no se la estendemos al instante con jenerosidad, tenéis á la vista el abismo sempiterno en que quedará sepultada y que le estan socavando las artificiosas maquinaciones de los enemigos de la sociedad y de su independencia. A vuestra ilustrada contemplacion se presentan grandes objetos de felicidad ó desventura. El comercio solicita que le ahorreis tiempo, gastos y peligros: las ciencias y las artes os piden en alta voz proteccion para su desarrollo: nuestros caudalosos rios, grandes lagos y mares solo esperan vuestro permiso para unirse y formar el vehiculo maravilloso de la civilizacion y del comercio universal: nuestras fértiles y arduas llanuras aguardan cedientas el rocío fecundo de vuestra palabra, para brotar sus frondosas espigas que ofrecen abundantes frutos á la susistencia del hombre: las bases de oro de nuestras agradables montañas, aguardan impacientes el movimiento que les proporcionará el rico y laborioso artista atraído por la comunicacion inter-oceánica. Vosotros tenéis la llave del progreso y de la felicidad: abrid las puertas á que os llaman las presentes y futuras jeneraciones, y alcanzareis la gloria de haber decretado la libertad de los mares.

No me dilataré mas en delinear este cuadro halagüeño á que llamo vuestra soberana atencion, porque lo conoceis mejor que yo. Sabeis que si detenidos en pequenezes perdiéramos el tiempo precioso que debemos consagrar á esta feliz situacion, condenaríamos nuestra patria á la miseria y al desprecio, y á nosotros mismos á la escencion universal.

Tampoco debe hacernos vacilar el presentimiento de algunos sacrificios que deban hacerse para la consecucion de los inmensos bienes que nos ofrece la Providencia en un concurso de circunstancias favorables, cuya reaparicion nadie podría asegurarnos: las grandes empresas necesitan grandes sacrificios, y por lo mismo esijen heroicos esfuerzos. Grandes peligros y muchas privaciones rodearon al inmortal Colón para lograr el descubrimiento de la América: y si este esforzado varon, y los ilustres campeones que mas tarde proclamaron y sostuvieron la independencia, no hubieran tenido el denuedo suficiente para vencer todos los obstáculos y resistencias que se les opusieron, hasta ahora no se habrian verificado aquellos grandes acontecimientos que dieron el resultado de una transformacion moral y política en el mundo. Acometamos pues la gloriosa empresa que viene á afianzar nuestra emancipacion, y á hacernos dignos de ella. Decretemos la obra del presente siglo, ó por mejor decir, la obra mas grande de todos los siglos y de todas las naciones.

Por mi parte tengo el honor de presentaros los elementos necesarios para que pueda realizarse el grandioso designio que nos ocupa: os presento con el debido informe las estipulaciones celebradas entre los ajentes del gobierno y una respetable compeña de los Estados Unidos de Norte-América; así como el solemne tratado de alianza, amistad, comercio, navegacion y protectora do concluido con el Exmo. Sr. Ministro plenipotenciario de aquella República.

Con respecto á otros graves y esenciales asuntos que ocurren, el decreto de convocatoria os indica el deseo y la necesidad que el gobierno tiene de vuestras acertadas resoluciones. Sobre cada uno de ellos, los secretarios del despacho, os darán sucesiva y detalladamente los informes que convengan.

Managua, setiembre 19 de 1849.  
Norberto Ramirez.

## Comunicado.

## JURISPRUDENCIA USUAL.

## HISTORIA DE LA LEGÍTIMA DE LOS DESCENDIENTES

Por las leyes de la antigua Roma el padre que tenía derecho de vida y muerte sobre sus hijos: que podía venderlos hasta tres veces y darlos á la necesa (á), podía también disponer de todos sus bienes entre extraños sin dejar parte alguna á sus legítimos descendientes. La experiencia, empero, demostró á los romanos que era muy peligrosa esta facultad. Se vieron entonces muchos hijos en la mendicidad por haber dispuesto sus padres de toda su hacienda en favor de extraños, y quizás de torpes concubinas. La prudencia de los legisladores de aquella época no dejó por mucho tiempo subsistir un mal tan funesto para Roma, y lo vemos ya curado en tiempo del jurista Papiniano. Se estableció en obsequio de los hijos legítimos que los padres no pudiesen disponer en favor de extraños de todo su haber porque debían dejar precisamente á sus descendientes la cuarta parte. Esta lei se halla en las Pandectas y en el código Repetitæ (Lex VIII ff. de inoffic. test. et VI cod. eod.) La parte que corresponde á los hijos se llamó desde entonces legítima por estar designada por la lei y los herederos que precisamente debían disfrutarla obtuvieron la denominación de forzosos. El emperador Justiniano queriendo favorecer aun mas á los descendientes aumentó la legítima en el capítulo 1.º de la Novela XVIII. Esta constitución imperial previene que si los hijos son cuatro ó menos de cuatro tengan todos por legítima la tercera parte de los bienes paternos, es decir: que sean herederos *ex triente*, ó lo que es lo mismo en cuatro onzas de las doce en que se dividía el *As hereditario*, y que si los hijos fueren cinco ó mas de cinco tengan todos por legítima la mitad. Esto es sean herederos forzosos *ex semise*.

El Brebiario de Aniano, primer código que en tiempo de la dominación de los Visogodos se formó en España, dá facultad á los padres para disponer libremente de sus bienes en favor de extraños. El Fuero de los Jueces ó Fuero Juzgo espresamente les quita ese poder. La lei 1.ª tit.º 5.º lib. 4.º de este código dice terminantemente que el que tuviere hijos legítimos solo pueda disponer en favor de extraños del quinto de sus bienes mejorando, si quisiere, en el tercio á alguno ó algunos de estos. No se sabe á punto fijo quien es el autor de esta disposición porque ella es una de las que aparecen en el Fuero Juzgo sin espresión de origen, y aunque Villadiego las atribuye á Sisenando y á San Isidoro, Don Manuel de Lardizabal comprueba que es infundada su conjetura. Esta disposición fué confirmada por Resevinto, como se vé en el tit.º 2.º lib. 4.º del mismo código (lei 19.)

Alfonso X y sus colaboradores no siguieron en las partidas, acerca de este punto, las leyes visogodas sino solo la constitución de Justiniano. Asi es que vemos en la lei 17 tit.º 1.º part. 6.º estas palabras „Et la legítima parte que deben haber los hijos en esta: que si fuesen cuatro, ó dende ayuso, deben haber de las tres partes la una de todos los bienes que hubiere aquel á quien heredan, et si fuesen cinco ó mas, deben haber la mitad”

El Fuero Real código calcado en los principios del Visogodo, como observa D. Manuel de Seijas Lozano, siguiendo lo dispuesto en el libro de los Jueces dice en el tit.º de las mandas: „Ningun ome que hubiere hijos, ó nietos, ó dende ayuso, que ayano de heredar, pueda mandar, ni dar á su muerte mas de la quinta parte de sus bienes: pero si quisiere mejorar á alguno de los hijos, ó de los nietos, púedalos mejorar en la tercera parte de sus bienes, sin la quinta sobredicha: que puedan dar por su alma, ó en otra parte do quisiere” (Lei 9 tit.º 5.º lib. 3.º). En el título de las donaciones dice el mismo código que el que tuviere hijos ó nietos ó otros descendientes no pueda dar mas de su quinto: á si por aventura mas diere, la donacion no vala en aquello que es de mas, é vala en aquello que puede dar (Lei 7 tit.º 12. lib. 3.º)

A vista de estas dos disposiciones, que han estado en uso, algunos juristas españoles creyeron que se podía disponer de dos quintos, uno en vida por título de donacion y otro en muerte por via de manda. Agunos otros, por el contrario, afirmaban que el padre que hacia uso de una de estas dos leyes quedaba por el mismo hecho privado

(á) Entregarlos para satisfacer el daño,

de hacer uso de la otra.

La cuestion, finalmente, fué resuelta en las cortes de Toledo por la XXVIII de las leyes que el dia 7 de marzo de 1603 se publicaron en la ciudad de Toro y cuyo tenor literal es el siguiente, „La lei del Fuero, que permite que el que tuviere hijos ó descendientes legítimos pueda hacer donacion hasta la quinta parte de sus bienes, y no mas; y la otra lei del Fuero, que asimismo permite que puedan mandar, teniendo hijos ó descendientes legítimos hasta la quinta parte de sus bienes: se entiendan, y platique, que por virtud de la una y de la otra no pueda mandar el padre ni la madre á ninguno de sus hijos ni descendientes mas de un quinto de sus bienes en vida y en muerte”

San Salvador, octubre 1.º de 1849.

L. M.—r.

## SIEMERA DE TABACOS.

El cultivo del tabaco es una de las ocupaciones de una gran parte de los hijos del Estado, y creemos que será muy útil publicar todo lo que se escribe sobre este ramo en los países en que como en el nuestro se ocupan de este trabajo.

Los trabajos de un veguero hasta rendir su cosecha.

Desde que el hombre se propone ser veguero, y que toma el terreno montuoso, da principio á su trabajo agreste tumbando monte (suponiendo que es veguero nuevo) lo cual hace él y sus esclavos, ó paga mozos asalariados que le ganan al mes diez pesos, dos comidas, café por la mañana, y muchos que entran en el ajuste de lavado de ropa y tabaco. Da principio á la tumba, primeramente *chapeando* los pequeños bejucos y arbustos, y luego que estos se hallan derribados empieza á tumar los grandes árboles, para lo cual se necesita comprar hachas, machetes, azadones, guatacos &c. se pican los gajos de estos grandes árboles para luego que sean secos darle candela á la tumba para que que me bien, si se puede, se le saca la madera útil para cercas, y si no despues de quemada la tumba. Hecho esto se limpia y con la madera que de ella se saca se da principio á las cercas, sembrado ante todas cosas un platanar, despues las otras viandas; en seguida se hace la casa de vivienda y cocina, se limpia el terreno donde se tiene que echar el semillero, se quema y se limpia á mano, aunque en esto hai opiniones: unos dicen que es mejor limpiarlo á mano y otros que quemado; y yo soi de parecer que es mejor el quemado, por las razones que espondré. El limpiarlo con candela destruye la semilla, y al mismo tiempo los pequeños insectos que pudiera haber en el terreno, haciendo mas demorada la reventazon de las yerbas; cercado este semillero se pica la tierra, se le riega la semilla: ahora entran los daños que se le preparan. Primeramente la palomita tojorita que se come las semillas, la hormiga que al nacer se come la planta. Si el semillero se echa en tierra alta que tenga despeño y le llueve mucho, arroja la semilla: si echa en tierra baja y se llega á empozarse el agua, del mismo modo se pierde el semillero: luego que ha nacido el semillero empiezan los enemigos mortales del tabaco, cuales son el cachazudo, la babosa, la hormiga &c. Nacido ya el semillero, tiene tres tiempos, segun los vegueros, á saber: de *lentejuela*, de *á medio*, de *á peseta*, esto es, manifestar lo crecido de la planta: á este tiempo empieza el *escardado*, que es quitarle las yerbitas que nazcan en el semillero, limpiándola y botándola; si advierte que hai alguna *posturita* marchita, esta se quita, pues si se deja viene la pudricion y de consiguiente el gusano: todo concluido se dispone el veguero para la siembra, esta tarde vé su semillero hermoso, buen *postureje*, y al otro dia por la mañana lo vé todo destruido del gusano, y la tierra limpia como si la hubieran barrido con una escoba; ya se halla sin posturas, tiene que comprarlas donde las hallare el precio de seis ó ocho reales el mil; para esto tiene que enviarlas á buscar á dos ó tres leguas, y muchas veces mas léjos: al fin las consigue y trae á su vega, las siembras se le pierden muchas, y por su puesto esto lo hace plantando la postura á hoyo, pues el terreno no permite el poderse arar por ser tumba nueva y mucha la *tronconeria*: despues de sembrada tiene que guataquearlas primera, segunda y aun tercera vez: entran los con-

tratiempos de ésta planta: si le llueve mucho es malo, pues el tabaco se *amonigota* y viene á la semilla no tiene calidad por estar muy lavado; si se empoza el agua todo el tabaco se emborracha y se pierde; si no le llueve el tabaco se *amachorra*, y si algunas matas se logran, sus ojas son cascarrudas y jorras. Entra el desbolonar; esto es estando la mata á la altura de diez ó doce hojas se le corta el retoño para que la hoja crezca, y tenga calidad. Hecho esto entra el *desjando*, que se hace quitando los retoños que nacen al pié de la hoja, pues si no se cuida de esto, ni crece la hoja ni tiene calidad, pues aquel retoño se lo estorba. Entra ahora que estando sellado el campo de tabaco empieza á destruirlo el gusano cachazudo, el cogollero, la primavera, la mantequilla, la vasquilla, algunas veces el gusano peludo, el volador, y si está en terreno bajo húmedo, la babosa. Tiene el pobre veguero que estar todas las tardes registrando mata por mata sus hojas y tronco para encontrar el gusano, y muchas noches con *cuabas* encendidas, y por la mañana muy temprano hace la misma operacion, pues en el peso del dia se esconde y no se le halla. Viene la época en que empieza el tabaco á madurar: Si en este tiempo le llueve, lava el tabaco lo adelgaza y lo deja sin calidad: si es mucho el rocío, mancha la hoja, y á esta llaman los vegueros mancha de hierro. Se da principio á su corte, esto debe hacerse á medio dia, pues si se corta antes, la hoja está humedecida del sereno y se pierde el tabaco: si corta la hoja muy madura no tiene calidad ni buen color: si la corta muy verde cria un color oscuro y feo, y algunas veces verdoso; y así es que debe cortarse cuando la hoja está en su estado: y á esto llaman los vegueros „pintar de hecho á maduro.”

Cortadas ya las hojas del tabaco, lo cual se hace de modo que vayan dos hojas en cada cortado para luego poderlas poner en el cuje, que á esto llaman los vegueros *mayá* se deja tendida en el campo una ó dos horas para que el sol la marchite, y luego se va cojiendo para ponerlo en los cujes, cortando la mata hasta el tronco para que vuelva á producir nuevas ojas, que es una segunda cosecha, y á esta le llaman *capaduras*. Los cujes, ya llenos de tabaco, cuya dimension debe ser de cinco varas, ó como mejor le parezca al veguero: se supone que para esto ya el veguero debe tener hecha la casa de tabaco: se van guardando los cujes en dicha casa, poniéndolos lo mas cerca del suelo, y á esto llaman los vegueros *maduradero*, luego se tienen tres dias, y cuando se hace otra entrada de tabaco, aquellos que estaban abajo se ponen mas arriba para colocar los nuevos en el lugar donde ellos se hallaban: así se continúa hasta concluir el corte: puestos los cujes de tabaco en la casa, todavia le persiguen adversarios, á saber: si por estar muy cargado el cuje de ojas se humedece, es de necesidad ir abriéndole las hojas, separándolas unas de otras, pues de lo contrario se pudre y esto se llama desahornado, se sigue despues la hormiga, que acude á la melaza del tabaco, y una palomilla muy pequeña que todo lo pica y destruye: el desahornado se remedia sacando los cujes un rato al sol, y la palomilla juntando candela en la casa de tabaco, pues el humo las destruye. Concluidas estas operaciones se quita el tabaco de los cujes despues de seco, esperando para esto un dia que llueva para que el tabaco esté suave, pues de lo contrario se rompería todo: se empilona, esto se verifica poniendo el tabaco en un paraje abrigado, procurando ponerlo en longas y que todas las cabezas de sus palos estén hacia fuera para que las hojas no se rompan: se tapa con yaguas, guano ó hojas de plátano, á fin de que el aire no lo seque. En los meses de junio y julio en que dan principio las aguas, se da principio al despalillado: esto es, quitando las hojas del palo grueso y poniéndolas en forma para entongarlas y luego dar principio á la esco-

jida, es decir, las ojas sanas se tapan bien para que no le comunique el aire, y da principio el veguero á engavillar la tripa haciendo unos pequeños mazos de hojas á la capacidad de lo que le quepa, formando arco entre el dedo grueso ó pulgar con el inmediato, atándola por su extremo con una ó dos hojas formando un mazo y esto se llama engavillar: concluida esta operación viene el escojedor, y estos son unos hombres dedicados al conocimiento del tabaco, haciendo sus separaciones de primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, quebrado, y el de la hoja que es la mas crecida que ha producido la vega: este escojedor gana al día un peso fuerte, la comida, café y una botella de aguardiente de caña; concluida la escojida segun sus cualidades se hacen las separaciones ó apartados de cada una clase: las capaduras no necesitan de escojedor, esto lo hace el veguero. El día que haya llovido y que el tabaco esté suave, se comienza el engavillado segun sus cualidades, ponendole á cada una de las gavillas el número de hojas que le pertenezcan: concluido esto vuelven á su depósito, se tapan bien, se hace la blandura en una tira ó toya de madera, echándole hojas de tabaco y agua: con un palo se mueven, y luego que ha criado color y una hediondez insoportable, es lo que llaman estar en punto, se saca el tabaco, se tiende sobre unas yaguas ó guano, y con una esponja mojada en aquel betun se rocía el tabaco, se tapa, y por lo regular de noche se empieza el manejo: concluido esto se entercia, ó lo que es lo mismo se forra en unas yaguas dándole la figura de un cuadrado, y bien atado con majagua para que no se deshaga; estos tercios se ponen sobre unos palos, cosa que no llegue al suelo, pues la humedad le es dañosa. El veguero marca los tercios segun sus calidades y número de manojos que contiene, hasta tanto viene el comprador y le pone las marcas que tenga á bien; el tiempo ó época de echar los nemilleros, segun la estación de los vegueros y la estación del tiempo, son los siguientes.—Primero el 15 de agosto, segundo el 30 del mismo, tercero el 8 de setiembre, cuarto el 4 de octubre, que son los últimos, y estos sirven para las siembras de los anteriores ó para el tabaco que llaman tardío, que si el tiempo es favorable, siembran hasta el mes de febrero: los semilleros por lo regular en buen terreno, que siempre se busca el mejor, vienen á estar de siembra de los 40 á 60 dias; la segunda cosecha que da el tabaco despues de cortada la primera, produce unos grandes renuevos los cuales se llaman mamones, y las hojas pequeñas capaduras, que unas y otras son lo mismo; se dejan en el campo algunas matas para cojer la semilla, y esto se hace cortándolas cuando están hechas ó maduras, pues si se dejan secar se abren y se desgranar en el campo. Estas se hacen mazos, se ponen en cujes al sol, y luego que están bien secas se guardan para la cosecha entrante. Estos son los trabajos y faenas de un veguero.

Ldo. Francisco Gutierrez Jaques.

## NOTICIAS ESTRANJERAS.

ITALIA—Roma ha sido al fin tomada por los franceses el día 3 de julio, despues de una obstinada resistencia. El jeneral Oudinot dirigió una proclama á los romanos el mismo día, en la cual, despues de dar confianza á los habitantes pacíficos, y de amenazar á los inquietos, dispone que los Clubs sean cerrados, que toda publicacion por la prensa sea autorizada por autoridad militar, que los delitos contra las personas y propiedades sean sentenciados por los tribunales militares, y concluye en fin, nombrando gobernador de Roma, al jeneral de division Rostollan; comandante de plaza, al jeneral de brigada Sauvan; y mayor de plaza, al coronel Sol.

## VARIEDADES.

### LA FELICIDAD que procura el estudio en todas las situaciones de la vida.

Desgraciado el mortal que indiferente al estudio abraza del mundo la triste esclavitud! deslumbrado de un brillo engañoso, cree haber llegado al colmo de su felicidad, cuando ha gozado sus falsos beneficios. Presto, desengañado de su vana pompa: cediendo á su pesar al torrente que le arrastra, solo ve en la naturaleza un vasto campo, yermo y solitario...! Agobiado bajo el peso de la indiferencia, siente que los placeres son trabajos y los trabajos tormentos: sordo y ciego á las bellezas que no sabria comprender, mira sin ver, oye sin escuchar.

Súccediendo al estruendo la horrorosa calma que el mismo se ha procurado, sus placeres pasados son remordimientos presentes, y aumentado por el sufrimiento que le destruye, cree haber encontrado un alivio confundido en el tumulto que le rodea: sus deseos engañan su esperanza, porque perseguido día y noche por la fatalidad, su desesperación le conduce á la ingratitude; dirige al Cielo sus miradas no por un sentimiento religioso, sino para acusarle... y siempre rodeado de errores, ávido de voluptuosidades, sobrecarga su corazón sin llenar el vacío.

No así es tu suerte, amante de las castas Musas: tú solo apuras la dulce copa de la felicidad; sea que Apolo inspirándote el jenio, á tus cantos acuerde la armonia: sea que Rubens te preste su vehemencia: que Descartes ó Bacon dirija tus talentos: que ambicioso de gloria en tu ardiente delirio, tomes tú los pinceles el compaz ó la Lira. Siempre amigo del bien, solo á tus trabajos debes el honor, la paz y la felicidad.

Todo lo que fué creado es presa de la muerte; pero los hijos de Priamo y los vencedores de Troya, á pesar del esfuerzo de los años, recojiendo sus restos, han encontrado abrigo bajo los laureles de Homero. Sus versos y sus nombres nos pertenecen! Lejos de apoderarse el tiempo de tan noble herencia, sobre los restos sangrientos de derrotados reyes, y de pueblos sepultados en el olvido, engrandeció el dominio de Olio y de Urania, precedido de la luz de la razon arroja hácia delante al error seguido de las útiles y tímidas verdades: pero en su rápida carrera, respetando el vasto campo de las ciencias, hace florecer las artes, dulces frutos de la experiencia: díjase que guardando de los siglos pasados la memoria, con sus cenizas apagadas hace fecundizar el porvenir. Estos bienes son los únicos placeres que la edad no altera, la sola riqueza que está al abrigo del naufragio, ellos son el noble precio de los estudios. Prosigue amigo de las artes; protegido por los dioses, deja al necio enriquecido poner en la balanza los tesoros del saber y los de la opulencia; pobre, á pesar de su oro, de todo el oro que ambiciona y constantemente atormentado por el vil interes que siempre sigue sus pasos; pero tú lejos de las grandezas, sin esclavos, sin dueño, vives para ser feliz y no para parecerlo: reduciendo tus deseos, limitas tus necesidades; el mas rico es el que menos desea. Pluto pierde su brillo á los ojos de la sabiduria: el sabio lleva en si mismo su riqueza. Ved el precio que la suerte reserva á tus trabajos: cada día al nacer te ofrece nuevos bienes. ¡Sabiduria eterna! Virgilio, El Taso, y Milton á tí te deben la cadencia de sus cantos: por tí Newton midiendo la carrera infinita de los astros, oó volar hácia los Cielos sobre las alas de Urania, y Rubens con sus colores literatos pintó el gozo y los dolores de Medcis, y en fin Racine con sus divinos versos hace resucitar la antigua Melpomene.

Nunca envidies una felicidad pasajera, obra de un instante, pues un instante puede cambiar: tus bienes son inmortales, y la injusta fortuna y aquellos reyes á quien el mérito incomoda, en vano se reunirán para privarte de ellos. ¡Dios! sostenme ¡oh nueva Mnemoyne! tú crias la divina familia de las bellas artes: á tí te deben sus placeres y sus virtudes, los mortales perseguidos por el fatal destino! recordemos el deplorable tiempo en que un pueblo de verdugos, arrastraba al pié de los cadalzos á la inflexible Themis! Víctimas de tan negros atentados que huyendo un suelo debastado por los crímenes habéis ocultado vuestro llanto en un allicativo destierro! ¡hablad! ¿Quién enjugó tus lágrimas? ¿quién calmó vuestros dolores? aquellos de entre vosotros, que confiados en

mil años de nobleza esperaban el porvenir sumerjidos en el regalo y la molicié; que no habían tenido por herencia sino una inmensa fortuna y un nombre; despojados repentinamente de sus colosales grandezas. ¿qué son, aun á los ojos de ellos mismos? pero tú que cultivas los dones mas preciosos, te te verá triunfante contemplar tu tesoro y tu nombre será un grito de amor y de esperanza: tu débil barca zozobrando en el oceano del mundo llegó al puerto deseado, desde donde siguiendo el curso de las olas, esperas á los naufragos para llevarles socorro.

En todo tiempo el estudio ha llenado al universo de hombres famosos por sus virtudes y talentos: por el Licurgo desdeño poseer un trono en Lacedemonia: Aristides desterrado y Sócrates en prisiones, sintieron alivio á los tormentos que sufrían, con el bálsamo precioso de la sabiduria, Arquímides muriendo atestigüó su potencia: Catón la proclamaba el verdadero deleite, y el conquistador Julio César olvidó mas de una vez que el mundo tenia necesidad de un dueño.

Hubo un tiempo en que conmovida toda la Francia prorrumpió en gritos de amor y de alegría, todo un pueblo lleno de entusiasmo se apresuraba á seguir los pasos de un mortal. Acaso un héroe vencedor de los enemigos anunciaba la paz al universo sometido? no: este mortal es mas que un héroe; es... Voltaire! pudo ser grande sin afijir la tierra: un pueblo enajenado le hizo el dulce presajio de la inmortalidad. ¡Oh madre de las ciencias! apoyo del infortunio! ornamento de la felicidad! alimento comun del jóven y el anciano! prodigándonos tus beneficios te muestras grande por tu poder y mas grande por tus efectos: tú sonries al brillo de la juventud y acojes con benevolencia sus primeros ensayos. ¡Oh jóvenes! no desmayeis: estudiad por tí y para nuestra querida patria: ella os lo demanda y lo escije: es una ocupacion tan dulce y tan benéfica, que hace prolongar nuestra existencia aun mas allá de la muerte, ennoblece nuestros trabajos: embellece nuestro descanso: es la riqueza del pobre y los placeres del rico.

## INSTRUCCION PUBLICA.

El Domingo 30 del próximo pasado á virtud de convocatoria del Sr. Rector, se reunió el claustro pleno en el jeneral de la Universidad en un número bastante crecido, y se trataron con interes muchas cuestiones importantes á la marcha libre del establecimiento.—El Estatuto se presentó reformado y aprobado por el cuerpo legislativo, y despues de una discusion animada, se dieron varias resoluciones de alguna entidad.—Se acordó por una respetable mayoría, la incorporacion del Sr. Licenciado D. Lorenzo Montufar y la del Sr. Agrimensor D. Estevan Travieso.—Ambos individuos prestaron el juramento de lei el domingo inmediato, ante el mismo claustro pleno que deberá reunirse con este y otros objetos.—Los exámenes anuales continúan practicándose con bastante prolijidad.—Se han examinado en la semana anterior los canonistas y actualmente se están verificando los de leyes; tenemos el placer de anunciar á los padres de familia, que han sido satisfactorios los resultados de los trabajos de este año porque se notan adelantos de bastante magnitud.—Seguirán los exámenes de medicina y á continuation tendrán lugar los actos públicos y algunos grados en filosofia y leyes que se preparan.—En el ramo de matemáticas se han hecho grandes progresos, de manera que es muy comun ver jóvenes de tierna edad resolver problemas difíciles y ejecutar operaciones complicadas; ¡quiera el cielo conservarnos la paz para que nuestra juventud haga los progresos gigantescos que nos prometemos.

## AVISO.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden las haciendas, San Pedro y el Rosario de Quintanillas situadas en el distrito de Zatecoluca para pagar la suma de siete mil docientos diez y ocho pesos dos y tres cuartillos reales y costas causadas y que se causaren. Su valúo es nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuatro reales y el que quiera hacerles postura ocurra á dicho juzgado que se le admitirá si fuese legal.

IMPRESA DEL ESTADO.

Calle de la Libertad N.º 6.

# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

S. SALVADOR, OCTUBRE 12 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

OFICIAL.

HACIENDA.

**ESTADO** que demuestra los ingresos, egresos, y existencia que ha tenido la Tesorería jeneral en todo el mes de setiembre próximo pasado, cuyos ramos y separaciones son las siguientes.

CARGO.

- 334. 7½ Ecsistencia del mes anterior.
- 4.098. 2¼ Productos del ramo de aguardiente.
- 224. 5 II. del de papel sellado.
- 704. 3½ II. de ventas de fincas y tierras.
- 11. 6½ Resagos y resultas de cuentas.
- 37. 4 Oblacion de capitales y réditos.
- 59. 5½ Masa comun.

5 471. 2¼

DATA.

- Sueldos de los dependientes y sirvientes de las Cámaras Lejvas. . . . . 33.
- Sueldos del Supremo Gobierno, ministros y dependientes. . . . . 373.
- Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, Juez de 1.ª instancia y Asesor. . . . . 52.
- Sueldos de los gobernadores y dependientes. . . . . 89. 7½
- II. del gobierno eclesiástico. . . . . 100.
- Id. de la Contaduría mayor de cuentas . . . . . 155.
- II. de la Tesorería jeneral y Juzgado de hacienda. . . . . 215. 3½
- II. de jefes y oficiales del ejército. . . . . 766. 3½
- Id. del Director y oficiales de la imprenta . . . . . 104.
- Haberes de la fuerza militar. . . . . 855.
- Gastos militares, . . . . . 166.
- II. extraordinarios del Supremo Gobierno. . . . . 461. 2½
- II. de escritorio en todas las oficinas. . . . . 26. 2
- II. de impresiones. . . . . 5.
- Montepío militar. . . . . 30.
- Pension de inválidos . . . . . 87. ½
- Amortizacion de vales del Estado. . . . . 287. 4
- II. de bonos. . . . . 461. 7½
- Masa comun, . . . . . 115.

Suma \$ . . . . . 4.388. 7½

DEMOSTRACION.

- CARGO . . . . . 5.471. 2¼
- DATA . . . . . 4.388. 7½
- ECSISTENCIA . . . . \$ . . . . 1.082. 2½

Segun se vé de la anterior demostracion asciende el cargo á cinco mil cuatrocientos setenta y un pesos dos y un cuartillo reales y la data á cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos siete y cinco octavos reales; resultando de ecsistencia la cantidad de mil ochenta y dos pesos dos y cinco octavos reales.—Tresorería jeneral del Estado: San Salvador, octubre 1.º de 1849.—Benito Orozco.—J. M. Cáceres.—V.º B.º Francisco Escobán.

LA GACETA.

S. Salvador, octubre 12 de 1849.

No han faltado algunas inquietudes en el Estado por la introduccion de una partida que se dice entró por el litoral de Honduras; pero todo segun se vé ha ido desapareciendo por no encontrar los perturbadores eco ni simpatías en los pueblos.—El Estado entero está decidido por la paz y cremos que se conservará á pesar de los esfuerzos de algunos pocos por alterarla. ¿Qué pueden encontrar en la guerra sino desastres y calamidades, desconcierto y ruinas? En horabuena que haya discusiones sobre objetos de interes público, que haya oposicion si se quiere, que conteniéndose dentro de los límites legales no puede ser temible, ni evitable en los sistemas populares; pero no se deduzca de aquí que puede trastornarse el órden. Los que tal intenten son criminales y no pueden pertenecer á ningun partido. Nosotros nos lisonjamos con la idea de que no hai trastornadores en el interior, á no ser que algun vecino quiera introducirlos; pero su duracion será muy corta porque no encuentran el terreno preparado para tales empresas, sino al contrario una firme decision por el órden.—Se aproxima el tiempo de ferias: tiempo en que el comercio del Estado despliega toda su actividad y en que tanto el pobre como el rico logran la subsistencia de todo el año.—Desconcertar estos focos de riqueza con falsos rumores, no puede tener sino un objeto criminal: no solo los salvadoreños sino todos los Estados tienen interes en ellas, así es que el daño es jeneral.—Sin embargo, podemos asegurar, que á pesar de las falsas noticias que se circulan, estarán concurridas y reinará en ellas el mejor órden. Muchos comerciantes han llegado y continúan llegando de diversos pua-tos; y el gobierno descansa en el buen sentido de los salvadoreños amantes de la prosperidad de su pais, y se persuade de que nada habrá que pueda inquietarlos.—Los gobiernos de los estados vecinos al fin se desengañarán de que son falsos los relatos que se les hacen de las miras hostiles que suponen en el Salvador, pues la conducta de su Gobierno es á la vista de todos.—No tiene ejércitos en sus fronteras, ni en el interior para que se le supongan empresas: ha querido confiar el órden y la paz mas bien al zelo de las autoridades locales que á fuerzas armadas siempre onerosas.—

La verdad tarde ó temprano aparece y las ilusiones y falsos rumores se disipan como el humo.—En esta confianza cremos que la agitacion y el movimiento de los pueblos que como el del Salvador tienen vida y libertad, no debe traducirse por desórden ni anarquia, porque son elementos indispensables y anesos al sistema.—Sepa el piloto dirigir la nave, y ella caminará á pesar de los escollos y zozobras.—Un pueblo inerte: un pueblo sin opiniones propias: un pueblo ave-sado á la coyunda del poder; no es ni puede ser un pueblo libre. ¿Qué gloria podria resultarle á un gobernante de dirigir rebaños de ovejas? La libertad va siempre acompañada de agitaciones, porque no puede conservarse en la in-movilidad y el quietismo que es el elemento de la opresion.—Todos sufren sus vaivenes; pero en cambio conservan y afianzan sus derechos sociales.—En los países en donde los ciudadanos conocen cuales son y lo que valen los derechos políticos, se tiene gran-de interes en conservarlos en uso en toda su plenitud y sin menoscabo.—Solo donde la ignorancia impide tales conocimientos el pueblo es apático y desinteresado por las cosas públicas y se ven en poco los mas caros derechos hasta llegarse á tener mas bien como una onerosa prerogativa del ciudadano.—Es verdad, y verdad muy triste, que alguna vez nuestros pueblos canzados por las revoluciones y sin haber obtenido mejoras notables entre tantos y tan frecuentes cambios, no ha hecho caso ya de sus primordiales intereses; pero tal situacion es un estado deplorable en que la sociedad apenas da señales de vida y que no debemos permitir que dure por mucho tiempo. Hacer comprender el sistema bajo el cual vivimos, es una de las primeras ocupaciones del ciudadano ilustrado porque á su mala intelijeencia y no á las instituciones, es á lo que debemos nuestras desgracias públicas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La seguridad de todos los individuos que forman una sociedad y la del mismo gobierno, está fundada en la administracion de justicia. El gobierno mejor organizado y mas bien constituido, es un vano fantasma si no hace una justa y pronta aplicacion de las leyes que el pueblo pone en sus manos para rejir sus destinos. Las mejores leyes son simples formulas si no se hace aplicacion de ellas. Los tres poderes en que se divide la administracion pública en un sistema popular, tienen tal encadenamiento entre sí, que el uno depende del

otro necesariamente; porque aunque cada uno de ellos es independiente en sus actos y en el uso de las atribuciones que le están encomendadas, el todo de la administración está dividido y no se perfecciona, sino por el concurso de todos los poderes. El legislativo que hace las leyes, dejaría sus actos imperfectos, si no hubiera un ejecutivo que las sancionara ó hiciera observar, ni un judicial que las aplicara á los casos que ocurrieran. La administración pública en el sistema republicano, es una; pero está encomendada á distintas manos que deben obrar de consuno; y cuando no lo hacen, toda la gran máquina social se paraliza. Basta que uno solo de los poderes falte á esa unidad en el obrar, para que se cause un trastorno. Las autoridades supremas deben auxiliarse mutuamente: el legislador dará sus leyes: el poder ejecutivo las sancionará y hará observar: los jueces las aplicarán. La necesidad de que cada uno de los poderes cumpla con sus atribuciones, y de que todos se ayuden y caminen de acuerdo, es absoluta, y del todo indispensable para que haya orden; pero no nos ocuparemos hoy en demostrarla. Queremos solo consagrar unas líneas al poder judicial, ó mas bien, á la administración de justicia. Es tan necesaria en todos los países, que sin ella se hace imposible la conservación del orden, la corrección de los vicios, la seguridad de las personas, de las propiedades y derechos de los hombres. La parte mas interesante de la administración pública está en manos de los jueces: el pueblo ha puesto en ellas la balanza en que se han de pesar las acciones de los hombres, para compararlas con la lei y declarar si han ó no merecido castigo. Esta facultad es demasiado importante, y el pueblo no debe desentenderse de si es ó no, bien usada, ni dejar de observar el modo con que ese ramo está administrado. A todo ciudadano interesa que se den á su país leyes adecuadas, y que haya una autoridad que vigile su cumplimiento; pero mucho mas le importa que esas leyes sean aplicadas con exactitud y justicia imparcial, y que esa aplicacion sea pronta. Lo primero se consigue con entregar la judicatura á hombres íntegros y sabios; que no se ablanden por dádivas, sino que sean severos é inflexibles cuando la lei no escuse el acto que juzgan. Lo segundo se obtiene con estas mismas cualidades en los jueces: con unos buenos códigos: con quitar toda traba á la administración de justicia: toda moratoria y trámite de ceremonia é inútil: toda evasiva y excusa á los litigantes.—Un juez corrompido no administra, sino vende la justicia; y no juzga segun la lei, sino conforme á su interes: la recomendacion de un amigo, las consideraciones á la posicion que tiene en la sociedad la persona contra quien va á fallar, y otros motivos aun mas viles, son los que determinan su sentencia. Así es que, el primer requisito á que debe atenderse para que la administración de justicia sea cual debe, es el de la integridad de los jueces, porque ésta es la mayor garantía que tienen los que se presentan en los tribunales á pedir justicia. El juez recto aplica la lei sin atender mas que á ella y ante él nada valen las excusas ni las consideraciones que ella no dá: ni los amigos, ni los parientes, ni los poderosos, son á su vista distintos; porque la lei se los señala á todos iguales. Esta clase de jueces es la que conviene á las sociedades, para que cada uno de sus individuos obtenga lo que merece: para que el delincuente no quede impune, ni el inocente sea molestado. Pero no es sola la integridad de los jueces la que dá una buena administración de justicia: ésta no solo debe ser exacta, sino pronta, y esta prontitud solo se consigue quitando las trabas y obstáculos que embarazan el pronto despacho de los negocios. El primero de estos obstáculos es la confusion ó inconveniencia de leyes. La confusion no produce mas que

desorden y dá á los litigantes temerarios y de mala fé armas para pelear; y la inconveniencia hace que no se puedan aplicar. La multitud de leyes que nos rijen, han sido dadas bajo diversos sistemas y en distintas circunstancias, y es imposible que sean conformes con nuestro estado actual, con nuestro sistema y esciencias. Disposiciones del gobierno español y propias para un régimen colonial, no pueden ser aplicadas hoy; pero ellas existen sin embargo, y á ellas se recurre para determinar los casos que se ofrecen. De esto resulta ciertamente graves inconvenientes y tal vez injusticias. Un caso se encuentra decidido muchas ocasiones de modos distintos y opuestos, y por eso no puede haber uniformidad en la determinacion de los negocios, aun cuando sean unos mismos. Un juez sigue una opinion ó disposicion legal, otro, otra; los litigantes suscitan disputar sobre si una lei está ó no vijente, sobre si comprende ó no aquel caso. ¿Y en esta incertidumbre podrá ser buena la administración de justicia? Claro es que no. Además, ocurren innumerables casos que aunque comunes, no tienen una lei que los divida. De esto se sigue que su solucion se deja al arbitrio del juez, y ese arbitrio es, no pocas veces, una positiva arbitrariedad. No tenemos la temeridad de querer que cada caso tenga su lei, ni que ésta lo prevea todo; pero sí deseamos que los frecuentes y comunes tengan una solucion espresa y segura. De este modo, el juez sin mucho trabajo encontrará la determinacion legal y fija de cada negocio: los litigantes no tendrán ocasion de promover cuestiones maliciosas, y la administración de justicia será pronta.

## NICARAGUA.

El Supremo Gobierno de aquel Estado participa oficialmente al del Salvador, que habiéndose ocupado desde el mes de agosto último de arreglar una contrata sobre canalizacion del Istmo con una compañía respetable de Norte América, fué concluida esta el 27 del mismo agosto: el 26 de setiembre fué ratificada por el cuerpo legislativo y por el representante de la compañía y canjeados los documentos, de manera que es un negocio concluido y que pronto se pondrá en ejecucion.—Inútil es manifestar el placer que recibimos al ver á Nicaragua en la via del progreso.—Repetidas veces hemos dicho que el grandioso suceso de la apertura del canal oceánico abre una nueva era de prosperidad y abundancia, no solo para Nicaragua sino para todos los Estados de Centro-América y nos limitamos por ahora á dirigir nuestros fervientes votos al dispensador de todas las gracias porque las esperanzas de todos los buenos Centro-Américanos sean perfectamente cumplidas.—La afluencia del comercio hácia Nicaragua, atraerá la riqueza, y con esto el orden público se afianzará mas, por cuanto los gobiernos serán mas fuertes y tendrán mas elementos á su disposicion para consolidar la paz.—Por los documentos que se incertan á continuacion se verá que la legislatura fué instalada y las opiniones dominantes de aquel alto cuerpo espresadas por el órgano de su Presidente; segun se ven consignadas en su discurso.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.—D. U. L. Casa de Gobierno: Managua, setiembre 20 de 1849.—Señor prefecto del departamento.—El S. P. E. se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

„El Director Supremo del Estado de Nicaragua á sus habitantes. Por cuanto la A. L. extraordinaria del Estado ha decretado lo siguiente.—El Senado y Cámara de RR. del Estado de Nicaragua constituidos en Asamblea:

### DECRETAN.

Artículo único.—Hace por instalada consti-

tucional y extraordinariamente la A. L. del Estado.—Dado en el salon de sesiones de la A. L. en Santiago de Managua á los 19 dias del mes de setiembre de 1849.—Toribio Terán, S. P.—Santiago Solórzano, R. S.—José de Jesus Robleto, S. S.—Por tanto: publíquese y circúlese.—Santiago de Managua setiembre 19 de 1849.—Norberto Ramirez.—Al Sr. Lic. Sebastian Salinas, secretario del despacho de relaciones.”

Y de orden suprema lo comunicó á U. para su intelijencia y efectos.

Salinas:

Discurso que el Sr. senador D. Toribio Terán pronunció como presidente de la Asamblea legislativa, en el acto de su instalacion extraordinaria, en contestacion al del Sr. Director supremo.

### SEÑOR DIRECTOR:

La Asamblea extraordinaria que tengo el honor de presidir, ha escuchado con alto interes el brillante mensaje en que al mismo tiempo que la felicitais, le presentais en consonancia con vuestro decreto de convocatoria, el cuadro risueño de los mas grandes asuntos que ha visto Nicaragua.

Otras veces quizá por desgracia objetos pequeños, y pasiones perniciosas, han distraído y afectado á los cuerpos legislativos. Hoy son puramente los verdaderos intereses de la patria los que se ofrecen á nuestra deliberacion; y el noble entusiasmo de los ilustres patriotas que componen este augusto cuerpo, está demostrado en la puntualidad ejemplar con que han concurrido á organizarlo.

Así es que considero en la actual legislatura super-abundantes deseos de cooperar dignamente en esta ocasion á la felicidad del Estado. Yo me atrevo á pedir en su nombre al padre de la sabiduría un rayo de su luz que pueda guiarnos por entre los errores y dificultades que se oponen siempre á las empresas de la civilizacion; y á excitar al Sr. Director para que con sus ilustrados consejos nos ayude en las delicadas tareas de que vamos á ocuparnos.

Entre tanto, Sr. como humilde órgano de esta honorable asamblea, os felicito por la destreza y firmeza con que habeis salvado al Estado de la tempestad mas horrible que se viera sobre nuestro horizonte político, y porque en medio de ella, habeis elevado nuestras relaciones exteriores á un grado de poder y de gloria, que el mundo contemplará con admiracion.

Grandes han sido nuestros esfuerzos y los sacrificios que ha hecho el Estado para conservar este orden de que depende la paz y todos los bienes sociales: la feroz anarquía que desgarraba las entrañas maternales de nuestra adorada patria, para entregar su cadáver yerto á la rapacidad del enemigo de nuestra integridad territorial, está ya destruida, y la regularidad va progresando: las pretensiones extrañas adversas á nuestra independencia, ven hoy enfrentarse una nacion hermana nuestra, liberal, poderosa y llamada naturalmente á defender nuestro territorio; puesto que, como ha dicho un sábio: „El continente americano no pertenece á los europeos, pertenece á los americanos, y es consagrado á la libertad republicana.”

Quiera el cielo Sr. Director, seguir prodigando sus bendiciones sobre la actual administración, y sobre el pueblo que le ha confiado.—Dije.

Managua, setiembre 16 de 1849.

## COSTARICA.

Nos dicen que el Gobierno se ocupa de reunir las cámaras para ratificar un contrato que D. Felipe Molina ha hecho en Lóndres con una compañía que se compromete á hacer el camino de Sarapiquí y establecer la navegación por vapor del rio de San Juan, se dice que estas obras producirán un ahorro considerable y que Costarica recibirá uno de los mas grandes beneficios que pudieran esperarse.

## AMERICA DEL SUR.

## PACIFICO.

**Ecuador**—Nuestra correspondencia de Quito de 26 de junio nos pinta esta república tranquila, aunque agitada por el fervor de las próximas elecciones. La opinión estaba ya fija en dos candidatos para la presidencia, el Sr. D. Diego Novoa por parte de la oposición, y el general Elisalde por parte del gobierno. El 15 de setiembre se decide esta lucha de cuyo resultado están á la expectativa los intereses del país.

**Bolivia**—Terminada la guerra civil con la victoria obtenida por el general Belzú, no ha concluido sin embargo la anarquía. El general Belzú ha organizado su gabinete, ha nombrado plenipotenciario en Europa al general Santa-Cruz, y ha dado el último golpe al contrato de la Quina estableciendo un banco de rescate de este producto de la república: todas estas tres medidas son de un carácter esencialmente político, con el objeto de afirmarse la adhesión de algunos hombres, la del partido del general Santa-Cruz, rehabilitando aunque manteniendo alejado á su jefe, y la de muchos que tenían un grande interés en tomar parte en las negociaciones de las quinas.

Si el general Belzú quisiese y pudiese seguir esta política de atracción, llamando hoy á unos, luego á otros é interesando por fin á todos en la conservación de la tranquilidad, los disturbios de Bolivia verían un término muy luego. Pero en vez de ello ha dado riendas á las venganzas y resentimientos, practicando ó dejando practicar actos de violencia, y algunos de una barbarie inaudita: fueron desterrados, aprisionados ó remitidos á la fortaleza de Oruro, de solo la ciudad Sucre, mas de setenta ciudadanos, casi todos inocentes é ignorando también casi todos, ó todos ellos, el motivo de un procedimiento tan poco conforme con las ideas del siglo, pues que sin forma ni figura de juicio, se les tomaba en la calle ó en sus casas, y no se les avisaba su destino cuando se les ponía en el cuartel ó una prisión.

En la misma ciudad fueron azotados públicamente, nos aseguran que por órden del mismo general Belzú, los educandos de un colegio contra el cual alimentaba resentimientos. Hechos de esta naturaleza acaban por indignar á todos.

Las penurias de la Hacienda pública son otro de los grandes escollos en que tropieza el gobierno de la revolución. Todas las fuentes de rentas están exhaustas, y el gobierno se ve en la necesidad de acudir á los empréstitos forzados, á las estorciones de fondos particulares, que empiezan siempre por anonadar las fortunas de los enemigos, pero agotadas ellas, acaban por sacrificar á los mismos amigos. De esta situación no puede salirse por la seguridad del mantenimiento del orden público y por la confianza del país en un gobierno, seguridad y confianza que no puede hacer nacer el gobierno del general Belzú.

(Del Costaricense número 41.)

## EUROPA.

## ROMA.

Las fachas son del 8 de julio. Los soldados romanos licenciados se paseaban por las calles en cuadrillas tumultuosas. Carecían absolutamente de todo. Las autoridades francesas (el general Rostolan había sido nombrado gobernador y el general Sauvan comandante de la plaza) procedían al desarme de los habitantes y administraban la ciudad sin hacer caso alguno del gobierno establecido. Cartas del 7 dicen que las tropas de Oudinot eran bien acogidas por las poblaciones en que se hallaban acuarteladas, y entre otras por la de Viterbo, cuyo municipio salió á recibirlas.

La patria (periódico semi-oficial de Paris)

había publicado una comunicación en que se daba cuenta como sigue de la capitulación de Roma:

„El ayudante del general Oudinot cuyo desembarco en Marsella era ya conocido hace dos días llegó á Paris esta mañana con despachos & que completan y aclaran lo que había de dudoso y obscuro en los despachos telegráficos.

„El 30 de junio en la tarde la municipalidad de Roma se presentó en el cuartel general pidiendo capitulación. El día 1.º de julio y una parte del 2 se pasaron en debatir las condiciones, pero no se pudo convenir en ellas. Por último en la tarde del 2 los miembros de la municipalidad declararon que renunciaban á fijar condiciones y harían abrir desde luego las puertas de Roma. En efecto las de San Pancraccio y Portesse situadas en la orilla derecha del Tiber, fueron entregadas aquella noche, y poco despues la del pueblo, una de las de la izquierda del río.

„El día 3 dos fuertes columnas de nuestro ejército entraban en la ciudad; una con el general en jefe y su estado mayor al frente, por la puerta Portesse y la otra por las del pueblo y del Corso.

„A medida que la columna del general en jefe penetraba en las calles de Transtévère y en los barrios populosos de Roma inmediatos á ese lado del Tiber, en lugar de la guerra de barricadas, del combate á muerte con que se nos amenazaba, en lugar de un recibimiento feroz y hostil de parte de la población, nuestras tropas eran acogidas con aclamaciones. El pueblo se apiñaba para verlas, y las ventanas estaban llenas de mujeres y de niños que agitaban sus pañuelos con otras demostraciones mas alegres y significativas todavía. En solo dos puntos de una carrera tan larga (frente á las casas públicas donde se reunían los clubs) encontró nuestro ejército algunos grupos que le recibieron con gritos de odio. Uno de dichos grupos llevaba una bandera coronada con un bonete rojo. Nuestros soldados se limitaron á derribar la bandera y á arrancar el odioso símbolo del terror que la coronaba.

„Los jefes del movimiento habían desaparecido: la Asamblea se dispersó ella misma. Mientras nosotros entrábamos, por el lado del Norte de la ciudad, Garibaldi, con los aventureros que le siguen (de 3 á 4 mil hombres), se alejaba por el Sur, tomando el camino del Albano y llevándose según se dice muchos objetos preciosos. Se ignora el punto del país á que se dirigen. Una division del ejército ha salido en su persecucion.

„El 4 en la tarde, cuando salió el ayudante del general Oudinot, reinaba la mas perfecta tranquilidad. El castillo de Sant-Anjelo, único punto que aun quedaba en poder del ejército romano, estaba para ser entregado, (un despacho telegráfico anuncia que lo fué en la mañana del 5).

„El estado sanitario del ejército era excelente. A excepcion de una sola iglesia, situada cerca de la brecha, y en la cual cayeron muchas de nuestras bombas, ningun monumento ha sufrido el menor perjuicio. Este resultado se debe á la eleccion que hicieron nuestros generales del monte Janículo para punto de ataque.

„Roma no es difícil de tomar sino por ese lado; pero solo por allí puede sitiársela sin riesgo de arruinarla. Nuestro ejército prefirió el método mas largo y peligroso para él, á otro que le hubiera sido mas fácil y ménos arriesgado, pero que habría causado mayores daños á los romanos.”

„Los diarios italianos, dice la *Prensa* de Paris, contienen pocos detalles de los sucesos que precedieron á la entrada del ejército francés. Reproducimos sin embargo algunos de interes.

Despues del decreto de la asamblea que declaró la imposibilidad de prolongar la resistencia, los triunviros hicieron dimision, constantes en su resolucion de defenderse hasta el último trance. La asamblea nombró pues un nuevo triunvirato compuesto de los

señores Salicetti, Callandrelli, y Mariani, reservándose sin embargo la plenitud de sus poderes.

„He aquí la carta de dimision de Mazzini: „Mi conciencia no me permite aceptar la mision de comunicar al general Oudinot el decreto de la asamblea de 30 de junio. Yo era vuestro mandatario y empleado para defender á Roma y la república; pero el acto que se me ordena cambia el carácter de mi mandato. Me considero ecsonerado y entrego el poder en vuestras manos.”

También protestaron los otros triunviros y entonces fué que partieron para el cuartel general frances los señores Guglielmi, Deaudreis y Feliciani, con la condicion de someter al general Oudinot las condiciones siguientes:

1.º El ejército frances ocupará las posiciones militares que crea convenientes. 2.º Los cuerpos militares que de acuerdo con el general Oudinot y las autoridades militares de Roma permanezcan en la ciudad harán en compañía de los franceses el servicio en ella y el castillo de Sant Anjelo. 3.º Las autoridades militares romanas establecerán diversos acantonamientos para las tropas de todas armas que no permanezcan en la ciudad. 4.º Todas las comunicaciones con Roma interrumpidas por el ejército frances serán restablecidas. 5.º Los obras defensivas del interior de la ciudad serán ya inútiles; por consiguiente se las destruirá, restableciéndose completamente la circulacion. 6.º La libertad individual y la inviolabilidad de las personas por todo hecho anterior y la seguridad de las propiedades serán garantidas para todos sin excepcion. 7.º La guardia nacional quedará en activo servicio según los institutos de su fundación. 8.º La Francia no se ocupará de la administracion interior.”

„No es fácil descubrir aun cuál fué la respuesta exacta del general Oudinot á estas proposiciones; pero las mas de las correspondencias aseguran que rechazó toda especie de condicion y que los comisionados se contentaron entonces con apelar á la generosidad de sus sentimientos. Algunos diarios aseguran que los cónsules ingles y americano acompañaron á la diputacion y asistieron á la conferencia con Oudinot.

„Parece que los romanos tuvieron grandes pérdidas en el último día que se combatió, pues tuvieron 1,500 hombres muertos y heridos. El coronel Manara, que había tomado una parte tan brillante y activa en todas las acciones, fué muerto de un balazo en una ventana en que también estaba Garibaldi. El negro que iba siempre con este, y se había distinguido con frecuencia en las diversas aventuras del intrépido guerrillero, fué muerto también por una bomba.

Mazzini y Avezzana salieron de Roma con pasaporte ingles, aquel, y americano este. Garibaldi con 3 ó 4 mil de los suyos había tomado el camino de Velletri perseguido por la caballería francesa.”

La *Prensa* de Paris inserta una carta de Civita-Vechia del 3 de julio que contiene los siguientes pormenores:

„Ayer mañana una diputacion austriaca salió de aquí para Gaeta en el vapor *Lombardo* con el objeto de invitar á S. S. á que pase á Bolonia: poco antes partió también Mr. de Harcourt (embajador frances), que regresaba del campamento.

„Ha sido un hecho de armas notable la toma del octavo bastion, que causó pérdidas enormes; pereció casi todo un rejimiento italiano (la lejion Manara), ménos 150 prisioneros. Jamas se hubiera creído que nuestros soldados mostrasen tanto encarnizamiento: todo lo hicieron á la bayoneta, sin que los oficiales pudieran contener su ardor. Es verdad que los romanos en número de 1,200 hombres y bien guarnecidos en una casa fortificada, principiaron por fusilarlos á boca de jarro, y que 80 franceses cayeron á la primer descarga. Los zapadores derribaron las puertas y la tropa entró á bayonetas: los italianos se arrojaron por las ventanas, pero 500 fueron muertos.”

(Copiado.)

## FRANCIA.

La insurrección de Lyon fué inmediatamente sofocada. Ledru-Rollin y otros tres representantes de la Montaña se refugiaron en Londres. En las reelecciones que se verificaron á consecuencia de dobles nombramientos, M. de Lamartine ha sido elegido de representante.

PORTUGAL.—Por equivocación fué que los diarios ingleses anunciaron la muerte del Rei Carlos Alberto. Sabemos por los diarios de Lisboa, que está convaleciente, y que, conforme al dictamen de sus médicos, se marchará para la isla de Madera, donde se ha de unir con él su hijo el príncipe de Cazignan.

—Se lee en el *corriere mercantile* de Génova del 23.

S. A. el príncipe Eugenio de Saboya-Cazignan, que llegó de Turin ayer por la mañana, se embarcó inmediatamente á bordo del vapor Monzambano, que salió á las nueve, con dirección á Oporto. El príncipe está acompañado del Dr. Riberi.

Habíamos anunciado, segun diarios ingleses la muerte de Carlos Alberto, pero era noticia prematura. Ese desgraciado príncipe está atacado de una enfermedad de entrañas, complicada con una grave afección de los pulmones, que deja pocas esperanzas.

AUSTRIA Y HUNGRÍA.—Parece ya dudoso que la Hungría pueda poner cima á su obra de independencia. El 21 de Junio, el ejército Austro-Ruso batió cerca de Comorn á los húngaros, mandados por el general Georgey. La ciudad de Raab fué ocupada por los ejércitos aliados, y pocos días después, la de Cronstadt. Pero cartas del 4 de Julio, de Raab, anuncian el éxito de una segunda batalla cerca de Comorn menos favorable que el primero á los ejércitos aliados. (Copiado.)

*En cartas particulares de Europa, nos dicen lo siguiente:*

„Roma fué ocupada á los dos meses de bombardeo pero los embarazos de esta difícil cuestion están lejos de quedar allanados. Ahora dice el Papa que él no vuelve á Roma bajo las condiciones que los franceses exigen, en interes de la causa de la libertad romana, amenazada por el violento partido de cardenales y príncipes romanos, que querian restablecer un régimen reaccionario, y retrógrado en aquella ciudad. El Austria, España y Nápoles tienen fuerzas considerables en Italia y no están de acuerdo con los franceses.

Venecia, sola, resiste aun heroicamente.

## LEGACION INGLESA.

El día 1.º de este mes salió de Guatemala con dirección á Costarica el Sr. Cónsul de S. M. B. D. Federico Chatfield en donde dice que permanecerá algun tiempo.

## El Presidente

DEL ESTADO DEL SALVADOR,  
á los pueblos del departamento de SONSONATE.

HABEIS visto la proclama del jeneral Carrera fechada en Cerro Redondo el 29 del próximo pasado: ella contiene equivocaciones mui graves y trascendentales, y conceptos altamente ofensivos á vuestro Gobierno y á los Salvadoreños.

Vosotros sabeis que, fiel al principio de la no intervencion de un Estado en los negocios interiores de otro, y no estando á mi alcance sofocar la guerra intestina de Guatemala ni conciliar las pretensiones y diferencias de nuestros hermanos los guatemaltecos, me he limitado á la neutralidad mas

estricta.

Vosotros recordareis: que muchas veces se os ha prevenido por medio de vuestras autoridades, que no os mezcleis en la guerra que aflige á Guatemala, y que no permitais la introduccion, ni ocultacion de armas, caballos, &, ni la venta de efectos robados, limitandoos á dar á los particulares la hospitalidad y asilo que conceden nuestras leyes.

Vosotros sois testigos oculares: que el Gobierno jamás ha franqueado á los montañeses un solo hombre, ó fueil, ni elementos de guerra de ninguna clase; y que constantemente se ha negado á mil y mil instancias y solicitudes que para dicho objeto se le han hecho.

Vosotros habeis visto: que ni el Gobierno, ni las autoridades han sacado jamás un solo preso de las cárceles para mandarlo á las montañas; y que si se han asilado indistintamente individuos desarmados de ambas fuerzas beligerantes, no se les ha dispensado mas consideracion que la debida al que pide hospitalidad, tan sagrada en todas partes.

Los hechos hablan al travez del tiempo, y ellos harán siempre justicia á los salvadoreños y á su gobierno, que colocados entre todos los Estados, con una frontera estensa y abierta, y con relaciones frecuentes en todas direcciones, han obrado no obstante con cordura y con prudencia.

Observad una rigorosa neutralidad como se os ha prevenido repetidas veces, porque no merece ser libre el pueblo que no es justo y jeneroso; y ya que no podemos avenir á nuestros hermanos los guatemaltecos, abstengámonos de tomar parte en sus contiendas.

Si á pesar de vuestra conducta circunspecta fuereis invadidos, yo os juro que haré volar todo el poder del Estado á vuestro socorro; y no dejaré que impunemente se viole por fuerzas estrañas el mas pobre hogar salvadoreño.—San Salvador, octubre 6 de 1849.

Dorotheo Vasconcelos.

FRANSISCO REVELO GOBERNADOR Y  
JUEZ DE HACIENDA  
del departamento de Cuscatlan.

El Licenciado Sr. Enrique Hoyos ha descubierto una mina de carbon de piedra cita en las inmediaciones de la villa de Lobasco y en la quebrada llamada Rio de los frailes, la que ha denunciado formalmente y cuya denuncia ha sido admitida por auto de 28 del presente.

Lo que se pone en noticia de todos los estantes y habitantes del Estado para que si alguno tuviese que alegar derechos por haberla antes descubierto ó trabajado ocurra á este Juzgado dentro de noventa dias á usar del derecho que le asista.

Suchitoto Setiembre 28 de 1849.

Francisco Revelo—Julian Ruiz, Secretario.

## VARIEDADES.

## EL SECRETO.

Quieres decirme, amiga, ¿por qué surca  
El dolor hace tiempo tu faz pura?  
¿Por qué miro pintada la tristura  
En tu conjunto bello, anjelical?  
Tú cruzas, hace tiempo, la existencia,

Como cruza el deseo tras la esperanza,  
Pesarosa, quizá, porque no alcanza  
Aquello que apetece, lo ideal.

Tú en otra vez contenta, bulliciosa,  
Que alegrabas á todos con tu risa,  
Ahora por tu mejilla se desliza  
Lagotable llanto de afliccion.  
¿Dí que tienes? confíame tu secreto,  
Yo aliviaré tus penas y tu lloro:  
¿Has perdido el magnifico tesoro,  
Que es, por cierto, la paz del corazon?

Así preguntaba á la triste doncella,  
Que en llanto anegaba su faz pesarosa,  
Y fiada en mi afecto contó su querella,  
Contóme el tormento que oprime á la hermosa,  
Contóme su cuita doliente la bella,  
Al cielo elevando los ojos, llorosa.

¡Cielo santo! ¿qué hice yo  
Para que así me atormentes,  
Y me hagas estos torrentes  
De lágrimas derramar?  
Yo que en la senda al entrar  
De preciosa juventud,  
Traje el jermen de virtud,  
Hoy sufro mi corazon  
A impulsos de una pasion  
Que ha robado mi quietud.

Una pasion ignorada  
Atormenta mi existencia,  
Despedaza mi conciencia  
Y me llena de dolor;  
Es una pasion de amor  
Que no corresponde él;  
Porque es un amor cruel  
Concebido por un hombre,  
Que no sé cuál el su nombre,  
Sí, que es apuesto doncel.

Una sola vez le vi,  
Y desde entónces le amé  
Mas hasta entónces gocé  
La paz de la dulce calma;  
Desde entónces sufre el alma  
Un incesante tormento  
Que devora el pensamiento,  
Que tiene la mente loca,  
Y que á llorar me provoca  
Sin cesar cada momento.

No es ilusion, es verdad  
Lo que profiere la lengua,  
Y supuesto que no es mengua  
El querer sin ser querida,  
Amarlo toda la vida  
En el silencio, es discreto;  
Así no seas indiscreto,  
Ya os hago mi confesion,  
Os abro mi corazon  
Y os entrego mi secreto.

## AVISOS.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden las haciendas, San Pedro y el Rosario de Quintanillas situadas en el distrito de Zicatcoluca para pagar la suma de siete mil docientos diez y ocho pesos dos y tres cuartillos reales y costas causadas y que se causaren. Su valor es nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuatro reales y el que quiera hacerles postura ocurra á dicho juzgado que se le admitirá si fuese legal.

## OTRO.

En el departamento de San Vicente se han situadas dos haciendas nombradas San Fernando y Ramirez pertenecientes á los señores Ayçinenas, buenas para añil y para repasto las cuales se dan en arrendamiento á precios convencionales.—El que quiera tomarlas puede ocurrir con el Sr. D. Juan Antonio Avarado quien está facultado para la contrata.

IMPRESION DEL ESTADO.  
Calle de la Libertad N.º 6.



# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

S. SALVADOR, OCTUBRE 19 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo.

### CONSIDERANDO:

Que no hai en el dia un reglamento por el cual debieran rejirse las milicias del Estado, pues el que se presentó á la deliberacion del Cuerpo Lejislativo, no fué aprobado por carecer de algunas partes esenciales: atendiendo además á la autorizacion que tiene el Ejecutivo para la organizacion de aquellas, y obrando de conformidad con lo dispuesto en la orden de 13 de marzo de 1847,

### DECRETA:

Art. 1.º—Los individuos de los cuerpos de milicias organizados, y que en adelante se organicen, gozarán del fuero militar, y serán juzgados por sus jefes respectivos con arreglo á las leyes comunes.

Art. 2.º—Gozarán así mismo del fuero de guerra los individuos que se hallen en servicio activo, y tanto en el orden de proceder, como en la decision de las causas, é imposicion de las penas serán juzgados por la ordenanza del ejército.

Dado en San Salvador, á 11 de octubre de 1849.

**Doroteo Vasconcelos.**

El Ministro jeneral del despacho.

*Rafael Pino.*

## LA GACETA.

S. Salvador, octubre. 19 de 1849.

La paz se conserva inalterable en todo el Estado; la pequeña partida que entró por el litoral de Honduras al pueblo de Santiago Nonualco, ha desaparecido sin encontrar un solo hombre dispuesto á trastornar el órden público.—Los pueblos todos se prestan con la mayor voluntad á perseguir y entregar á los que intenten envolverlos en nuevas desgracias, y por lo mismo confiamos mucho en que no tendremos que deplorar nuevas calamidades.—El objeto que ahora ocupa á nuestro comercio y á una gran mayoría del Estado es el de las ferias que deben efectuarse el 1.º de noviembre en San Vicente y Chalatenango y el 21 del mismo en San Miguel.—Esperamos que

el añil tenga demanda y buen precio segun las noticias que vienen del extranjero, pues si así sucediese, se aliviarán en mucho las necesidades de nuestros agricultores y la cosecha de los años venideros será mas abundante.—El incremento que toma la agricultura del Estado es bastante notable y será mucho mas cuando se jeneralice la siembra del café, que se ha visto con algun descuido: es fruto que puede producir mucho al Salvador, particularmente ahora que puede decirse que ya tenemos carretero el camino del Puerto de la Libertad llamado por la naturaleza y por su proximidad á esta Capital á ser uno de los focos de riqueza mas importantes.—La continuacion de la paz dará lugar á nuevos desarrollos, tanto en lo físico como en lo moral y la suerte del Estado, no lo dudamos, será mui venturosa.—La civilizacion se propaga con rapidez, las escuelas primarias, tanto públicas como privadas hacen cada dia progresos de gran magnitud y todo se ve materialmente caminar hácia adelante.

### INSTRUCCION PUBLICA.

#### TRABAJOS EN LA UNIVERSIDAD.

Segun hemos dicho en los números anteriores, el 6 de setiembre comenzaron los exámenes del año escolar que termina el 20 del presente mes y durante este tiempo, ha habido 211 exámenes; 194 privados y los demás públicos.—En ellos ha defendido nuestra juventud con lucimiento las materias que se espresan en las siguientes listas; y por ellas verán los padres de familias los adelantos del establecimiento.—Los exámenes se han verificado con la mayor prolijidad, y en la calificación se ha observado una estricta justicia. Resultaron calificados de sobresalientes ya por unanimidad ó por mayoría 79 de buenos 105 y de medianos 10.—Esta escala manifiesta el grado de aprovechamiento de nuestros escolares y lo que puede esperarse en lo sucesivo de la jeneracion que nos suceda.—En los actos públicos no hubo calificaciones porque no las ecsije la lei; pero podemos asegurar que todos ellos han sido de lo mejor que hemos visto.—Cada alumno ha pronunciado un discurso ó disertacion sobre la materia que se proponia defender y los hemos oido discuir de una manera no esperada ni de sus años, ni de lo nuevo del establecimiento.—En la apertura de las clases deben presentarse los estados demostrativos de los trabajos académicos y entónces verán nuestros lectores con mayor minuciosidad demostrado cuanto se ha hecho durante este año y el programa de lo que se hará en el siguiente.—Deseamos que los padres de familia, los buenos patriotas y todas las autoridades del Estado, se esmeren en la conservacion de este plantel de civilizacion de donde la patria debe sacar sus mejores servidores.—Si el estado de los fondos lo permite, el año entrante se estable-

cerán las cátedras de práctica forense y derecho público y en el siguiente las de economía política y retórica.—Si se continúa como hasta aquí, con empeño y dedicacion, nuestra Universidad será una de las mas célebres de Centro-América.—Damos las gracias á todos nuestros académicos por la buena voluntad con que se prestan á la práctica de los exámenes, sin que los retraiga el mal tiempo ni sus muchas ocupaciones.—Son mui pocos los individuos que se muestran apáticos ó indiferentes á los nombramientos de réplicas que se les hacen y podemos asegurar que los hombres mas instruidos son los mas constantes en la Universidad.—Una cosa notamos con dolor en nuestro público, y es la poca voluntad de concurrir á los actos públicos por mas que se esfuerza nuestra juventud en convidar con el mayor esmero y decoro.—Es costumbre que no está formada, y el gusto por el saber aun no está completamente desarrollado entre nosotros, pues no podemos atribuir á otra causa la indolencia que se manifiesta; mientras que una mojiganga ó cualquier otra distraccion trivial llama fuertemente su atención.—Pero no todo puede conseguirse en un dia.—Tiempo vendrá en que se conozca todo el precio de la ilustracion y del saber.

*Exámenes que en el presente año escolar se han verificado en la Universidad del Salvador.*

#### LATINIDAD.

*Defendieron todos los mínimos*

Enrique Masferrer.—3 sobresalientes.  
Rafael Ramirez.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
Célio Saldívar.—2 medianos, 1 bueno.  
Santiago Quezada.—1 sobresaliente, 1 B, 1 M.  
Luis Cárcamo.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
Julio Trigueros.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
Vicente Saldívar.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
Francisco Avilez.—3 sobresalientes.  
Henrique Florentino.—3 buenos.  
Manuel Paredes.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
Manuel Padilla.—2 buenos 1 sobresaliente.  
Isaac Bolaños.—3 buenos.  
Casildo Górdova.—2 medianos, 1 bueno.  
Alejandro Balver.—2 medianos, 1 bueno.  
Bernardo Lazo.—2 medianos, 1 bueno.  
Mariano Dorantes.—2 sobresalientes, 1 B.  
Dario Masariego.—3 buenos.  
Horacio Pino.—3 buenos.  
David Cáceres.—3 sobresalientes.  
Máximo Melendez.—3 buenos.

*Defendieron hasta Oraciones de activa.*

Nicolas Angulo.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
Salomon Cuatro.—3 buenos.  
Francisco Rivera.—3 sobresalientes.  
Pantaleon Estupinian.—2 buenos, 1 mediano.

*Defendieron hasta verbos activos.*

José Maria Villaseñor.—3 sobresalientes.  
Miguel Peña.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
José M. Peralta.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
Carlos Castro.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
Francisco Vega.—2 buenos, 1 mediano.  
Manuel R. Reyes.—2 buenos, 1 mediano.  
Jesus Sigüenza.—3 buenos.

Anjel Sevilla.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 José María San Martín.—3 buenos.  
 Luz Fuentes.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Luis Carvallo.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Gabriel Montoya.—3 buenos.  
 Rafael Escobar.—3 buenos.  
 Nicolas Salas.—2 buenos, 1 sobresaliente.

*Defendieron hasta Sum, es, fui.*

Vicente Villaseñor.—2 buenos, 1 mediano.  
 Simon Villator.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Fernando Guerra.—3 buenos.  
 Gregorio Lopez.—2 buenos, 1 mediano.  
 Juan de Dios Bonilla.—3 buenos.  
 Pedro Castillo.—3 medianos.  
 Aristides Castillo.—2 buenos 1 mediano.  
 Pablo Rivas.—2 buenos 1 mediano.  
 Juan Somosa.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Salvador Cañas.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Juan Rivas.—2 medianos, 1 bueno.  
 Horacio Castillo.—3 buenos.  
 Prudencio Sifontes.—2 buenos 1 sobresaliente.  
 Juan Ayala.—3 buenos.  
 Balvino Rivas.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Juan Herrera.—3 buenos.

**MAYORES.**

*Defendieron Sintaxis, Prosodia y Ortografía.*

Felipe Molina.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Ramon Guzman.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Manuel Diaz.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Tomas Garay.—3 buenos.  
 Nicolas Tijerino.—2 sobresalientes 1 bueno.  
 Julian Ulloa.—2 sobresalientes 1 bueno.  
 Miguel Cardona.—2 buenos, 1 sobresaliente.

*Defendieron concordancia, Régimen y Construcción.*

Miguel Herrera.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Concepcion Liévano.—3 buenos.  
 Roman Peña.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Manuel Trigueros.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Rafael Paz.—3 buenos.  
 Manuel Guevara.—3 buenos.  
 Vicente Guerrero.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Santiago Melendez.—3 buenos.  
 Francisco Aguilar.—2 medianos, 1 bueno.  
 Justo Midense.—2 medianos, 1 bueno.  
 Ignacio Jovel.—3 buenos.  
 Pedro Bonilla.—2 buenos, 1 mediano.

*Defendieron concordancia y Régimen de nombres adjetivos.*

Pablo Orellana.—3 buenos.  
 Miguel Pinto.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Gregorio Pinto.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Vicente Milla.—3 buenos.  
 Francisco Bonilla.—3 buenos.

*Ecsámenes de matemáticas: defendieron toda la Aritmética.*

Rafael Fuentes.—3 sobresalientes.  
 José Masferrer.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Francisco Villalobos.—2 buenos, 1 S.  
 Santos Novoa.—3 sobresalientes.  
 Marcelino Garcia.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Luciano Hernandez.—3 buenos.  
 Manuel Bautista.—3 buenos.  
 Samuel Martinez.—2 buenos 1 sobresaliente.  
 Celestino Carranza.—3 sobresalientes.  
 Salomon Hernandez.—3 buenos.  
 Célio Davon.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Ignacio Morales.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Antonio Angulo.—2 medianos, 1 bueno.  
 Pedro Huevo.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Bernardino Villacorta.—2 buenos, 1 sobreste.  
 Emeterio Chavez.—2 sobresalientes, 1 bueno.

*Defendieron Algebra hasta Ecuaciones de 2º grado.*

Catarino Umaña.—3 sobresalientes.  
 Justo del Sol.—3 sobresalientes.  
 Manuel Cáceres.—3 sobresalientes.  
 Buenaventura Guerrero.—3 sobresalientes.  
 Juan B. Perez.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Domingo Paredes.—3 sobresalientes.  
 Dimas Jule.—3 sobresalientes.

Nicolas Peña.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Braulio Viteri.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Jusus Vaquez.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Victor Laines.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Mariano San Martín.—2 buenos, 1 S.  
 Manuel San Martín.—2 buenos, 1 S.  
 Felipe Escalon.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Eduardo Aragon.—3 sobresalientes.  
 José Merino.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Gabriel Morales.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Enrique Ayala.—2 buenos, 1 mediano.  
 Francisco Villafranca.—3 buenos.  
 Emeterio Chavez.—2 sobresalientes, 1 B.  
 Matilde Bonilla.—3 buenos.  
 Simon Letona.—3 buenos.

**ECSAMENES DE FILOSOFIA**

*Defendieron Física general y Teodicea.*

Nicolas Peña.—3 sobresalientes.  
 José Marferrer.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Samuel San Martín.—3 buenos.  
 Jesus Velasquez.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Mariano San Martín.—2 buenos, 1 mediano.  
 José Merino.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Enrique Ayala.—3 sobresalientes.  
 Buenaventura Guerrero.—2 S. 1 mediano.  
 Simon Letona.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Jesus Cáceres.—3 sobresalientes.  
 Dimas Jule.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Marcelino Garcia.—3 buenos.  
 Catarino Umaña.—3 sobresalientes.  
 Justo del Sol.—3 sobresalientes.  
 Matilde Bonilla.—2 buenos, 1 mediano.  
 Domingo Paredes.—2 sobresalientes, 1 B.  
 Gabriel Morales.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Samuel Martinez.—3 buenos.  
 Francisco Villafranca.—2 medianos, 1 S.  
 Santos Novoa.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Ignacio Morales.—2 buenos, 1 mediano.  
 Victor Laines.—3 buenos.  
 Felipe Escalon.—3 sobresalientes.  
 Antonio Angulo.—3 sobresalientes.  
 Rafael Fuentes.—3 sobresalientes.  
 Luciano Hernandez.—3 sobresalientes.  
 Manuel Bautista.—2 sobresalientes, 1 B.  
 Juan Lazo.—3 buenos.  
 Francisco Villalobos.—3 buenos.

**ECSAMENES DE CANONES.**

*Defendieron el tercer objeto del derecho Canónico: juicios ejecutivos de alimentos y sumarios de posesion por el Padre Salas.*

Presentacion Trigueros.—3 sobresalientes.  
 Agustin Chica.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Francisco Chavez.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Francisco Urrutia.—3 buenos.  
 Miguel Lousel.—3 sobresalientes.  
 Salvador Jarquin.—3 sobresalientes.  
 José María Letona.—3 sobresalientes.  
 Máximo Araujo.—2 buenos 1 sobresaliente.  
 Salomé Recinos.—3 buenos.  
 Juan José Guzmán.—3 buenos.  
 Salvador Peña.—3 buenos.  
 Alejandro Ruiz.—3 buenos.  
 Manuel Mendez.—3 sobresalientes.  
 Manuel Olivares.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Agustin Berríos.—2 buenos 1 sobresaliente.  
 Manuel Samayoa.—3 sobresalientes.  
 Aparicio Castillo.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Manuel Suarez.—2 sobresalientes 1 bueno.

**ECSAMENES EN LEYES.**

*Defendieron el cuarto tomo del Alvarez y la historia del derecho romano.*

Ines Alvarado.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Presentacion Trigueros.—3 sobresalientes.  
 Agustin Chica.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 José María Letona.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Fernando Mejilla.—3 sobresalientes.  
 Calixto Mixco.—2 sobresalientes 1 bueno.  
 Manuel Olivares.—2 sobresalientes 1 bueno.  
 Cruz Ulloa.—3 sobresalientes.  
 Mauricio Cuellar.—3 sobresalientes.  
 Salvador Jarquin.—3 sobresalientes.  
 Vicente Lousel.—3 sobresalientes.  
 Máximo Araujo.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Salomé Recinos.—2 buenos 1 mediano.  
 Francisco Urrutia.—3 buenos.

Juan Guzmán.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Manuel Mendez.—3 sobresalientes.  
 Salvador Peña.—3 buenos.  
 Jaquin Medina.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Alejandro Ruiz.—2 sobresalientes, 1 bueno.  
 Manuel Samayoa.—3 sobresalientes.  
 Manuel Suarez.—2 buenos, 1 sobresaliente.  
 Agustin Berríos.—3 sobresalientes.  
 Pedro Espinoza.—3 buenos.

**ECSAMENES EN MEDICINA.**

*Defendieron Anatomía y Fisiología.*

1.º año.—Ambrosio Rodríguez.—3 S.  
 Manuel Padilla.—3 sobresalientes.  
 Emilio Fórtis.—3 buenos.  
 Apolonio Benedicto.—3 buenos.

*Defendieron Higiene, Patología general y parte de la especial.*

2.º año.—Horacio Parker.—3 sobresalientes.  
 Mariano Molina.—3 buenos.  
 Belizario Navarro.—3 sobresalientes.  
 Gregorio Lopez.—3 sobresalientes.

**ACTOS PUBLICOS**

**EN GRAMATICA LATINA.**

José María Peralta, defendió . . . Mínimos.  
 José María San Martín, defendió . . . Mínimos.  
 Manuel Cáceres defendió . . . Mínimos.  
 Julian Ulloa defendió . . . Mayores.  
 Justo Midence defendió . . . Mayores.

**EN MATEMATICAS.**

Celestino Carranza defendió . . . Aritmética.  
 Manuel Cáceres defendió . . . Algebra.

**EN FILOSOFIA.**

Jesus Velasquez defendió Teodicea, Física general y parte de la especial.  
 Francisco Villafranca defendió Teodicea, Física general y parte de la especial.

**EN LEYES.**

José María Letona defendió el cuarto tomo de la obra del Padre Alvarez y la historia del derecho romano.

**EN CANONES.**

Manuel Samayoa defendió el tercer objeto del derecho y juicios ejecutivos, de alimentos y sumarios de posesion por el Padre Salas.

**EN MEDICINA.**

Belizario Navarro defendió Patología general.  
 Horacio Parker defendió Patología especial.  
 Mariano Molina defendió Higiene.  
 Emilio Fórtis defendió Anatomía.  
 Sotero Vasquez defendió Fisiología.

**GUATEMALA.**

Nos escriben de aquella capital lo siguiente—El ejército del gobierno se haya acampado en Chiquimula, Santa Rosa y Corral de Piedra, y sin embargo de que forma una línea que atraviesa toda la montaña, las hostilidades de los sublevados no faltan á esta capital—Hace cinco ó seis días que una partida de 400 hombres al mando de Roberto Reyes le pegó fuego á la hacienda nueva de los señores Arri-villagas no dejando en pié ni las paredes de la casa.—Por el camino de Zacapa los montañeses rompieron varios tercios de grana creyendo que llevaban oro en el interior.

## COMISIONES.

Con la mira de arreglar varios asuntos generales ha nombrado el Supremo Gobierno en estos días de comisionados á los señores Licenciados D. Agustín Morales para Nicaragua y á D. José Avila para Guatemala, quienes han salido ya á desempeñar su encargo.

## EUROPA.

## FRANCIA.

Acaban de verificarse las nuevas elecciones en reemplazo de los representantes nombrados por dos ó mas departamentos á la vez el 13 de mayo, ó de otros muertos despues de su nombramiento. Estas elecciones cuyo resultado oficial no conocemos todavía, parecen dar el triunfo al partido del orden, de lo cual nos felicitamos, aunque sin hallarnos de acuerdo sin embargo con los periódicos ministeriales, porque no creemos que la victoria es tan completa como suponen. Efectivamente, el partido socialista ha sufrido el 13 de junio un reves inmenso; sus periódicos han sido suprimidos, en virtud del estado de sitio, todos sus jefes se hallan presos ó espatriados, y la mayor desorganización reina en sus filas, pero no obstante estamos viendo que los socialistas, á pesar de la presión en que se les tiene, á pesar de la supresión de sus órganos en la prensa, la prohibición de clubs y reuniones electorales, á pesar de las amenazas, y el encarcelamiento de los hombres mas importantes de su partido, los socialistas, repetimos, no han obtenido el triunfo por algunos miles de votos solamente; y para eso, debe tenerse muy presente que en París cuarenta periódicos y millares de carteles repetían todos los días los nombres de los candidatos de la *Union electoral*, mientras los socialistas no contaban puede decirse con ningún periódico. El *Nacional* publicaba una lista, la *Libertad* daba otra, la *Prensa* no decía nada, y otros dos periódicos recomendaban cada cual su lista, y sin embargo, á pesar de esta discordia, los socialistas han reunido en París un número de votos casi igual al que han obtenido los candidatos de la *Union electoral*; y si se añaden los votos obtenidos por los señores Goudchaud, Guinard, Dupont & (socialista) á los que han reunido otros nombres tales como Lamartine, Favre, Lesseps, &c., dados también por los socialistas, se ve bien claro que estos conservan aun la mayoría y que su derrota no proviene sino de la poca union de los hombres de la oposición.

Así, pues, no se deben entonar cánticos de triunfo y el gobierno no debe hacerse ilusiones sobre su victoria que valdrá y servirá de poco, en tanto que no se hayan hecho cosas verdaderamente útiles, sólidas y estables. Si, abrigamos la triste convicción de que el país no estará mas tranquilo ni tendrá mayor confianza, ni los asuntos marcharán mejor, despues de las nuevas elecciones: la lucha se halla empeñada entre el pasado y el porvenir, entre dos principios opuestos el del progreso y el de la reacción; hai que decidirse y escogerse. Si se quiere volver á lo pasado, tendremos la revolución en permanencia; mientras que, por el contrario, si se entra en el espíritu de la Constitución, entonces renacerá la calma y los asuntos marcharán bien. Además, y permítasenos el repetirlo, ese gobierno que ha creado el estado de sitio, suprimido diez periódicos, suspendido el derecho de reunión, dispersado los jefes de la montaña, esos socialistas tan temibles, y paralizado la acción de los comités de la oposición, no ha obtenido, á pesar de todo, mas que un número de votos menor al de las últimas elecciones, presentándose la socialistas ante los moderados de

París con unos cien mil votos todavía! ¡Qué lección!

No, no es posible hacerse ilusiones; el socialismo es hoy lo mismo que era ayer, lo mismo que será mañana. Su fuerza está, á no dudarlo, en la miseria; por eso, como lo dijo Víctor Hugo, debe combatirse esa miseria por todos los medios posibles, no con frases, sino con actos y leyes, y solo entonces quedará derrotado el socialismo: combátase la causa y el efecto desaparecerá.

## AMNISTIA JENERAL EN ESPAÑA

Los periódicos de Madrid traen el texto de un decreto de amnistía jeneral, dado con fecha 8 de junio, en la residencia real de Aranjuez. En el prólogo de este documento, el ministerio declara que esta medida „le ha sido aconsejada por sus principios, su respeto sincero por las instituciones y el pensamiento elevado de mitigar, cuanto sea posible, la violencia de las diensiones políticas.“ El decreto está concebido en los términos siguientes:

Art. 1.º—Se concede una amnistía completa, jeneral, y sin escepcion, por todos los actos políticos anteriores á la publicación del presente decreto.

„2.º—Los que deseen gozar de este beneficio deberán presentarse á las autoridades competentes en el espacio de un mes contado desde la fecha de este decreto: En las provincias de ultramar y en el extranjero, el término fijado se contará desde la publicación del decreto por las autoridades y legaciones ó consulados españoles.

„3.º—Los que no hayan prestado juramento de fidelidad á mi real persona y á la constitucion del Estado, lo harán en el momento de presentarse á las autoridades ó á los representantes de España en el extranjero. Estarán obligados á renovar este juramento los que hayan cometido actos ostensibles contrarios á su juramento anterior.

„4.º—Esta amnistía no comprende los delitos comunes, ni perjudica los derechos de tercero.

La publicación de este decreto ha dado lugar, en la cámara de los diputados, á un incidente de que da cuenta la Gaceta de Madrid del 10 en estos términos:

„En la sesión de ayer (9) habiendo manifestado el Sr. Cortina que dudaba que el decreto de amnistía fuese aplicable á todos los españoles sin escepcion, el duque de Valencia, presidente del consejo, ha tomado la palabra, y ha pronunciado el discurso siguiente, que ha hecho una viva impresion en la asamblea:“ Basta que haya una duda, y que esta duda venga de una persona tan ilustrada como el Sr. Cortina, para que el gobierno dé esplicaciones sobre el decreto de amnistía, bien que el texto de él sea claro, preciso y esplicito. Haciendo á un lado la redacción del prólogo, la lei es el decreto; y el decreto dice que la amnistía es jeneral, absoluta, completa, sin escepcion. ¿Hai cosa mas clara, ni mas precisa? sin embargo, así como se le ha presentado duda al Sr. Cortina, puede suceder que se encuentre también un juez ó una autoridad que tenga la misma duda; por esto, el gobierno declara que todos los españoles están comprendidos en la amnistía, (con fuerza) todos los españoles, sin escepcion.

„Todos los españoles pueden entrar en España; todos, hoy, pueden dejar sus asilos ó retiros actuales: todos son completamente libres. El pensamiento del gobierno quedaría falsificado, si no comprendiese en la amnistía á todos, absolutamente á todos los españoles, porque sería hacer peor la condicion de los que sufren por consecuencia de las sentencias de los tribunales, que la de los que no han sufrido nada; y porque las condiciones deben ser las mismas para los unos que para los otros. Todos están igualmente

comprendidos en el decreto. Que los jueces, que los tribunales, que las autoridades competentes lo comprendan bien: la amnistía se aplica á todos los españoles: todos son igualmente dignos del amor de su reina.“

## VARIETADES.

## HISTORIA DE LOS TRAJES

## MUJERILES.

Parécenos sumamente curiosa, y que verá con gusto nuestros lectores, la siguiente historia de las vicisitudes y alteraciones que han sufrido los trajes de mujeres desde nuestra primera madre hasta el último siglo.

Sabido es que nuestra madre Eva, despues de comer del fruto prohibido, echó de ver su desnudez, y con una hoja de palmera se hizo un traje, cuya forma se ignora; pero que seguramente no era una basquiña, una camisa, unas enaguas, un pañuelo ni un corsé. Mas tarde las mujeres se cubrieron con las pieles de los animales muertos en la caza por sus maridos ó sus hermanos: despues aprendieron á hilar la lana y á tejerla; pero como habitaban países cálidos, y no habian descubierto aún las plantas de donde se pueden sacar los hilos ya hechos, prefirieron tejerse túnicas, porque con ellas sentían menos el calor. Las judías no llevaron por mucho tiempo mas que trajes de lino. David tenía puesto uno de esta especie, cuando dió el arpa y se puso á bailar: las griegas llevaban su ropaje de lana y otro de lino debajo: las babilonias al revez, el de lino encima del de lana. En aquella época se fabricaban ya tejidos tan ligeros como de casa, y en Oriente fué donde mas cundió su uso: en Roma solo las cortesanas se atrevieron al principio á gastar ropas transparentes; pero muy pronto entraron también en la moda las mujeres honradas.

En Francia se usaba entonces, con corta diferencia, el traje de las romanas, solo porque las mujeres llevaban en la mano un báculo ó bastón, á cuyo extremo se veía una cabeza de animal. Constanza, segunda mujer de Roberto rei de Francia, en un acceso de cólera, reventó los ojos á Estévan, su confesor, de un bastonazo.

En tiempo de San Luis, y durante los reinados siguientes, las damas nobles hacían bordar en sus trajes las armas de su casa, las viudas ponían en la parte inferior de la falda un escapulario blanco con lágrimas negras.

En aquella época el lujo llegó á ser tan grande que Felipe el Hermoso creyó dar leyes para reprimirlo. Los duques, los condes y los barones mas ricos no podían regalar á sus mujeres mas que cuatro trajes por año: las señoras menos ilustres ó poderosas no debían tener mas que uno: pero pronto cayeron en desuso estas leyes.

En el reinado de Carlos V, un sastre madrileño hizo para una dama valenciana un vestido en que entraron cinco varas de paño de Bruselas; la cola arrastraba mas de dos y las mangas se unían á la cola. Sin embargo, un concilio de Montpellier habia prohibido bajo pena de excomunion los vestidos que terminaran en una cola de serpiente.

En tiempo de Carlos VI de Francia, las camisas de tela eran poco comunes, y las que mas se usaban eran de zarga—Mucho se criticó el lujo de Isabel de Baviera que tenía dos de hilo. Era tal la importancia que á esto se daba, que aquellas que las poseían fundaban todo su conato en que se viesen por debajo de las mangas y por el cuello.

En el siglo XV las mujeres comenzaron á llevar descubierto el cuello y parte de la garganta: en los reinados siguientes las alianzas con familias italianas difundieron en Francia el gusto por las modas de aquel país: entonces se comenzó á llevar manga corta y falda menos larga para que se sirva el pié.

Francisco I y Carlos IX se casaron con

infantas de la casa de Austria, y las modas españolas vinieron á derrocar á las italianas.

Antes de que se inventasen los alfileres, en 1349, las mujeres usaban palitos de madera mui delgados y flexibles para prenderse sus tocados.

Dos primeras blondas vinieron de Venecia y de Génova, y alcanzaron tal voga que en 1629 Luis Felipe XIII publicó una lei que prohibia usar las que costasen á mas de tres libras la vara.

Latoile dice en su periódico que en 1593 en el bautizo de M<sup>re</sup>. de Scurdis, Gabriela de Estres, se presentó vestida de un traje de raso negro, y tan cargadas de perlas y de joyas que no se podia tener en pié. Pero despues, añade mas adelante, me enseñaron un pañuelo de mano destinado para la misma Gabriela que se habia ajustado en mil novecientos escudos.

En tiempo de Luis XV se comenzaron á reemplazar las mascarillas llamadas lobos, con una gran cantidad de lunares negros que se pegaban al rostro: cada uno de ellos tenia su nombre. El de junto al párpado se llamaba apasionado: el de en medio de la frente majestuoso: el que se ponía en el pliegue que forma la boca al reir, jugueteo: el de la mejia, galante: el de la nariz, descarado: el de los labios, coqueto, &c., &c.

Las damas de la corte de Luis XV y Luis XVI llevaron tambien bastones para sostenerse: tan difícil les era andar con el peso de su traje y con la elevacion de sus tacones!

En tiempo de la república francesa se siguieron las modas griegas nuevamente, pero procurando acomodarlas al clima: entonces fué tambien cuando se quiso violentar á la naturaleza colocando el talle fuera de los brazos.

Antiguamente el calendario era regulador de los trajes. Tal mes, tal día y á tal hora se ponía uno de invierno, de primavera, de verano ó de otoño. El calendario, pues, era todo, y poco importaba que se muriese uno de frio ó que se ahogase de calor. El órden de modas para el verano en España en el siglo XVIII era el dia en que salían vestidos los gigantes, tarascas y gigantillos que se sacaban en las procesiones del Corpus en nuestras grandes capitales, y ninguna alteracion se hacia hasta el siguiente año.

(Del Monitor Republicano n.º 1506.)

## EL COLERA.

Este azote de la humanidad sigue haciendo estragos, tanto en Europa como en América y la mayor parte de los diarios se ocupan de publicar toda clase de observaciones que se hacen sobre esta importante materia.—Con el objeto pues de dar todos los conocimientos posibles á nuestros lectores incertamos las siguientes que hemos encontrado en los periódicos extranjeros.

De una carta escrita por el doctor alemán W. A. Lueker, en Paris, su fecha 1.º de abril de este año, extractamos lo siguiente.

„ . . . El resultado final de mis trabajos y de mi experiencia en tantos años de práctica, son las siguientes observaciones.

1.ª El cólera invade con preferencia los lugares bajos, húmedos y poco ventilados.

2.ª En estos mismos lugares ejerce su violencia durante los fuertes calores, y si durante ellos llueve, se desarrolla con mas intensidad.

3.ª La mucha poblacion, acumulada y encerrada en un espacio de terreno poco estenso, es mui favorable al desarrollo del cólera.

4.ª La falta de aseo predispone las personas á ser atacadas.

5.ª Otra de las causas que mas contribuyen á contraer esta enfermedad, y que la hacen mas violenta, es el uso de los plácemes, del amor principalmente con las mujeres públicas,

Tengo infinitas pruebas de esto, y la última que vi afectó dolorosamente á mi corazón. Ocho marineros que formaban parte de la tripulacion de un buque dinamarqués, jóvenes todos, robustos y llenos de salud, permanecieron sin experimentar novedad alguna en Nueva Orleans, y en este buen estado los ví yo, entregarse á la alegría en un festin con que quisieron celebrar su feliz arribo. Al día siguiente todos estaban atacados del cólera, y cinco murieron á pesar de cuantos auxilios pudo suministrarles el arte. Averiguando yo las circunstancias en que se habian hallado estos infelices la víspera, supe que habian pasado la noche entre los brazos, de otras tantas rameras. Un jóven inglés, que era mi compañero de posada y de mesa, gozaba de completa salud, y no habiendo tenido novedad alguna durante la mayor fuerza del cólera en la poblacion, creyó que ya no habia motivo para temer nada, porque los casos de cólera eran ya mui raros. En esta confianza se aventuró á pasar la noche con una mujer, y al día siguiente, cerca de las tres de la tarde, fue atacado de aquella enfermedad con la mayor violencia, no habiendo debido su salvacion casi milagrosa, mas que á la prontitud y oportunidad con que fue asistido. Su convalecencia empezó siendo mui penosa y me temo que lo sea aun por largo tiempo.

6.ª La continuacion de respirar un aire cargado de miasmas animales, es una de las causas mas poderosas de la invasion del cólera, y no me queda duda de que por medio de este aire se trasmite de casa en casa aquella enfermedad en las poblaciones considerables.

7.ª La residencia en el campo, en parajes elevados, secos, frescos, de buena bejeticion, abundantes en flores y plantas aromáticas, y espuestos á vientos algo fuertes, es la mas á propósito para librarse del cólera.

8.ª Contribuye mucho á preservarse de esta enfermedad el uso de buenos alimentos en poca cantidad, la moderacion, y mejor la completa abstinencia de toda clase de licores y bebidas alcohólicas y fermentadas, el poco uso de alimentos cálidos, irritantes y animales: y sobre todo, la pureza del agua. La mejor agua es la que viene de alturas y que en su curso no atraviesa lugares terrosos, sino quebradas, pedregosos y de peña viva, de modo que quede mui golpeada. El agua natural que reúne estas condiciones es infinitamente mejor que la destilada por el arte. Debe desecharse toda agua conducida por caños metálicos, ó conservada en vasijas y depósitos de esta misma materia.

9.ª El uso frecuente de baños lijeramente templados ó tibios, por lo que contribuyen á calmar, y á facilitar el aseo personal, es tambien un preservativo mui poderoso.

10.ª He observado que los ataques mas repentinos en las poblaciones se han verificado en las horas de mayor calor durante las fuertes lluvias del verano, mientras que no he observado ni un solo caso de esta especie al campo, durante la misma estacion, siempre que los lugares de residencia han reunido las condiciones indicadas en mi observacion 7.ª

11.ª Puedo establecer por regla jeneral que las malas dijestiones, son una causa mui poderosa de la invasion del mal, y á estos atribuyo la mayor parte de los casos de invasion que se advierten entre jentes de buena conducta, incapaces por su propia educacion, de entregarse á ningun jénero de excesos ni desórdenes, es mui raro, si no imposible conseguir la curacion de una persona á quien sorprende el cólera en estado de indijestion.

(Copiado.)

## LA RAMERA.

Tú que en la edad de la niñez florida  
Un porvenir soñaste de ventura  
Y alimenta te una ilusion querida  
Que de amor arrullaba tu alma pura.

Tú que eras de candor feliz emblema  
Astro de paz en faljida alborada  
¡Quien quebrantó tu espléndida diadema  
Alzando sobre tí su mano airada!

Hoy al preludio de mi triste lira  
Tu corazón dormido ha despertado,  
Y el poderoso acento que respira  
Aun resuena en tu pecho lacerado.

Yo bien sé que el halago de una orjia  
Ya no te pinta de placer las horas,  
Y lleva á tu alma pesadumbre impía  
Y á tu mente memorias punsadoras.

Pero en cambio la estúpida mirada  
Tiendes en la estension del ancho mundo  
Y la frente de penas descarnada  
En cieno arrastras y entre lodo inmundo.

¡Pobre mujer! naciste sin ventura  
Y el astro se apagó de tu esperanza,  
Pero en vano lamentas tu amargura...  
¡El iris se ocultó de la bonanza!

Tú fuiste blanca flor que en la mañana  
Brillaba á la luz del sol naciente,  
Mas ¡ay! la torpe corrupcion insana  
De tu virtud secó la blanca fuente.

Y por eso te miro mansillada  
De intereses mezquinos combatida,  
Flor por insectos míseros besada  
Clara fuente en pantano convertida.

No te deslumbre el resplandor del oro  
Ni á su influjo se ajite tu albo seno,  
Mira la castidad como un tesoro  
Y alcanzarás un porvenir sereno.

No le finjas caricias irresistible  
Al hombre que lamenta tu desvelo,  
Y triste llora tu infortunio horrible  
Cuando recorres del pudor el velo.

Aun te queda esperanza todavia  
Y aun el fanal de la virtud glorioso,  
Y luminar podrás la noche umbria  
De tu destino oscuro y nebuloso.

## AVISOS.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden las haciendas, San Pedro y el Rosario de Quintanillas situadas en el distrito de Zacatecoluca para pagar la suma de siete mil docientos diez y ocho pesos dos y tres cuartillos reales y costas causadas y que se causaren. Su valúo es nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuatro reales y el que quiera hacerles postura ocurra á dicho juzgado que se le admitirá si fuere legal.

## OTRO.

En la botica del Licenciado Fermin Diaz, se prepara y vende, tinta para marcar ropa, de la mejor clase conocida, con su instruccion impresa del modo de usarla.

En la misma oficina, se prepara y vende, excelente agua para teñir las canas, ó ennegrecer el pelo; de cuyo uso no resulta ningun mal, como en las otras preparaciones destinadas á este fin.

IMPRESA DEL ESTADO.  
Calle de la Libertad N.º 6.

# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

S. SALVADOR, OCTUBRE 26 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imrenta del Estado.

## HACIENDA.

Por los estados que ahora se publican y por los que sucesivamente se irán publicando, verán nuestros lectores que las rentas del Estado, lo mismo que sus importaciones y esportaciones, caminan en una escala de ascendencia que promete para lo sucesivo una total mejora en este importante ramo. La riqueza pública y el crédito de un país, no son cosas que se improvisan, ni es un corto periodo de tiempo el que basta para adquirir estos bienes. Necesario es pues, que nos conformemos con crear y proporcionar bases para lo sucesivo, porque no es posible esperar grandes progresos en el corto periodo de descanso que han tenido nuestros pueblos, constantemente agitados por la acción revolucionaria. Las cuantiosas deudas contraídas en todas las épocas pasadas bajo diferentes conceptos; el aprovechamiento que de nuestras circunstancias han hecho, tanto naturales como extranjeros para dar golpes mortales al tesoro público, son otros tantos obstáculos que encontramos para el progreso de la hacienda pública. Mas en medio de nuestro desconcierto financiero, nos hace recobrar muy fundadas esperanzas el rápido aumento de todos los ramos que forman la riqueza pública y el observar que hai una grande diferencia en favor del Estado entre los gastos ordinarios y sus ingresos, pues sino fueran las deudas contraídas en las revoluciones, que se pagan en tiempo de paz, tendríamos un considerable sobrante con que hacer grandes y útiles cosas. Pero lo repetimos, en un año de guerra se consumen anticipadamente los productos de cuatro de paz y si á este se agrega la cifra de todo lo que se cobra indebidamente, nuestra falencia es mayor y por lo mismo debemos siempre huir de todo trastorno porque es indudable que en ellos todos especulan á costa de las rentas.

## LA GACETA.

S. Salvador, octubre. 26 de 1849.

En los países democráticos es indispensable el movimiento y aun la agitación, porque es el alma del sistema y la salvaguardia de la libertad.—Mas quiero, dice un político muy conocido, una peligrosa libertad, que una quieta servidumbre. Creemos que tiene razon de quererlo así, porque es mucho menor el mal que produce la agitación y el movimiento de los sistemas populares, que aquel profundo y sepulcral silencio del despotismo.—El pensamiento, la palabra, la libertad de las acciones, todo se haya encadenado cuando el despotismo reina en una sociedad.—Por el contrario en un país de instituciones libres, el gobierno si es cierto que tiene por una parte el poder público, tiene por otra el contrapeso de la opinion para no poder abusar de él; y este equilibrio mantiene el orden y la libertad, pues no son cosas inconciliables

como sus enemigos han querido inculcar.—Habría talvez abusos por una y otra parte; particularmente en aquellas repúblicas en que aun no está bien comprendido el sistema; pero estos van corriéndose con el tiempo, porque no es posible que cada cosa se mantenga en sus justos limites en pueblos poco preparados para sistemas tan perfectos; mas siempre será cierto que estaremos mejor avenidos con algunos males transitorios de la libertad, que con la quietud del despotismo.—La prensa periódica de todos los países cultos nos demuestra la verdad de estas opiniones.—Quien vea los debates diarios de los escritores, los abusos que talvez se cometen aun en naciones muy adelantadas en la civilización: quien vea oposiciones sistemadas en que se censuran con la mas amarga acritud, aun las acciones mas inocentes de los gobiernos; sino tiene idea de lo que es un país libre, cree que aquella sociedad está desorganizada; cree que aquel gobierno está sin poder, y se estremece á cada movimiento de la opinion.—Empero no juzga así el que conoce el alma de estos sistemas. Este dice, aquí hai libertad, aquí el gobierno no puede oprimir porque estan espedidos los medios de defensa: aquí hai orden porque la oposicion advierte errores que pudieran perturbarlo y porque los que usan del medio lícito de la razon, no emplearán jamás el reprobado de las conspiraciones en que suelen caer las masas demasiado comprimidas.—La opinion de los pueblos es estremadamente versátil, cada dia tenemos pruebas de esta triste realidad; el que ahora es adorado como una deidad, mañana es detestado y aborrecido; pero si se sabe acudir á este inconveniente, no es difícil convertirlo en un elemento de seguridad.—Varios medios inventaron los antiguos para mantener las ilusiones de los pueblos, para distraer su atención á diversos puntos; y casi todas las combinaciones políticas han partido del principio de la inestabilidad del aura popular.—Nosotros deseamos que si hemos de vivir democráticamente, porque no es posible que vivamos de otro modo, se procure inculcar en la jeneralidad las maximas fundamentales de este sistema, porque, lo repetimos, la falta de comprensión de ciertos principios es lo que produce los pequeños males que de vez en cuando sufrimos y que en vano se buscan en otra fuente.—Los principios liberales se apoderan cada dia de las naciones; y ellos serán dueños de todo el globo mas hai mas mañana.—Lo que nos parece retroceso en el mundo político, no es mas que la limitación del opuesto extremo á que conducen los movimientos desarreglados de las demagogias; pero en último resultado, el despotismo queda siempre vencido.—La acción de los opresores está reducida á dilatar el progreso; pero no á impedirlo.—Nosotros tenemos mas de un cuarto de siglo de ensayo, nos vamos acostumbrando al movimiento parla-

mentario y á las discusiones de interes publico; pero aun nos asusta todavía la presencia de aquellos elementos que son las partes componentes de nuestra organización.

## INSTRUCCION PUBLICA.

El domingo 21 del corriente se verificó un exámen público en la escuela privada que dirige el Sr. D. José Ramirez al cual asistió el Sr. Rector de la Universidad, algunas personas principales de la ciudad y muchos padres de familia.—Versó el exámen, sobre lectura, escritura, aritmética, moral y gramática castellana; y tuvimos el placer de observar adelantos poco comunes en la tierna juventud que se presentó, debido todo al zelo infatigable y particular esmero de su Preceptor.—Nos complacemos vivamente al contemplar que el impulso de la ilustración no está solo en los establecimientos públicos; sino que tambien los hai privados en donde se recibe la misma enseñanza.—El aseo, cortesía y buenas maneras de los niños demostraban que no solo se cultiva su entendimiento, sino que tambien se les enseñan aquellas exterioridades que á primera vista hacen distinguir al hombre culto del rudo y selvático.—Al principiar el exámen, el niño Daniel Ulloa pronunció con mucho desembarazo el discurso siguiente.

### SEÑORES.

No esperéis de mis pocos años una allocucion científica en favor del saber, ni una exacta descripción de los rasgos característicos de la ciencia. Mi propósito solo es el de manifestar las grandes ventajas que produce á la juventud, la aplicación al estudio y el cultivo de nuestras facultades mentales. A otros establecimientos está reservada la perfectibilidad del espíritu humano. Nosotros en los primeros dias de nuestra frágil existencia, apenas hemos podido abrazar en nuestras tareas lo ínfimo del saber. Conocer el alfabeto, leer lo mejor que se pueda, comprender el mecanismo de la escritura, tener conocimientos en gramática castellana, ejecutar la mayor parte de las operaciones aritméticas, algo de moral y reglas de urbanidad, he aquí lo que podemos presentaros como fruto de nuestros trabajos y del desvelo del que está encargado de nuestra educación. Si esta pequeña muestra de dedicación y aplicación al saber, fuere digna de vuestra aceptación, ella será nuestra mejor recompensa. Estamos vivamente persuadidos de que el mayor beneficio que puede hacerse á un pueblo, es el de procurar desterrar las tinieblas de la ignorancia porque producen muchos males. Un pueblo ignorante es un pueblo de esclavos, y es un pueblo que los ambiciosos y sin méritos explotan en su beneficio y con perjuicio de la jeneralidad. Cuando un pueblo es civilizado, estas plagas huyen y ocupan el lugar en que las coloca su incapacidad; empero cuando no hai verdaderos principios, cualquier necio, cualquier pedante se cree con derecho á hacer un papel distinguido. Procuremos pues, queridos condiscípulos, ilustrar nuestro entendimiento desde nuestros primeros años, aprovechemos las lecciones de las personas que

quedan instruirnos, ahora que la paz y la calma nos convidan para que evitemos á nuestra cara patria el ser presa de la presumida ignorancia que es el mayor de los azotes que puede afligir á la humanidad.—Nosotros en las puertas del saber haremos todo lo posible por llenar estos objetos y llenos de la mas pura gratitud os damos las gracias mas expresivas por el interes con que habeis venido á honrarnos con vuestra presencia.

## GUATEMALA Y EL SALVADOR.

Tenemos bajo este epigrafe la Gaceta de Guatemala de 18 del corriente noticiando la comunicacion del Sr. Avila como comisionado del Salvador para entablar con aquel gobierno relaciones de amistad, y luego las partes de los jefes militares sobre la invasion nocturna contra la ciudad el jeneral Guzman á la cabeza de los montañeses del 13 al 14 del corriente concluyendo en el tono mas imprecatorio contra este gobierno por creersele cooperador en la empresa. ¡Que estraña acumulacion de sucesos, y que contrariedad de conducta la que se presenta para hacer creer que los males que se sufren son obra de este gobierno! Los datos son que los facciosos victoreaban al Salvador, que fué plan fraguado aquí, y que ya por cartas se anunciaba. Tales acertos suponen al gobierno del Salvador apoyando la montaña y buscando medios de cubrir una conducta doble y capciosa, mas el proferirlo, y proferirlo del modo en que se hace debia ser bajo datos que no dejasen duda de sus manejos para que los triunfos llevasen tambien el distintivo de envolverle en la vergüenza y burlada contradiccion. Los montañeses muy bien pueden haber victoriado al que quisiesen y que no se permite una tropa sublevada, si engañada cree que una expresion puede favorecer sus miras?—¿Los vivos influirian en el suceso, si este no podia tener resultado, por falta de las otras condiciones para obtenerle?—¿Se han comparado con las demas circunstancias que obraron en el formarse marchas y dirigir esta partida?—Atribuir, denigrar, increpar sin las noticias precisas y sin pruebas incontestables, es pueril, poco digno de un papel público oficial y procurando infamar, eso mismo arguye un furor, un deseo de que se atribuya el mal estar á una influencia estraña.—Si hai declaraciones debian publicarse; y si de ellas resultaba un participio culpable en funcionarios, debia reclamarse.—Si es de personas privadas, deberia el Gobierno no solo ocupar toda su atencion en cuanto se obra en una basta frontera, sino barbarizar un sistema de persecucion que diese peor carácter á la guerra civil prohibiendo la introduccion y entregando á cuantos llegasen al Estado.—La misma lenidad y humanidad en asilar á los que vienen perseguidos no es una tregua que se dá para estar en guarda contra los que se suponen que se dirijen aquí por simpatías hostiles y para combinar medidas de agresion?—Si la complicidad y el proyecto era precisamente en el ataque á que se refiere la gaceta, debian determinarse las razones de elejirse esta circunstancia, y no otras, porque si la complicidad y auxilios eran positivos, y con miras tan escabrosas como las que se atribuyen, y sobre lo cual se ecsijirá una formal reparacion del agravio al editor de la gaceta, no era posible aislarse en una operacion que solo le pusiese en la nota de falso y de cooperador insensato. La misma posicion hostil en que se hallen los facciosos, su distribucion, puntos en que se hallan hoy, argullen, mejor que nada que la ofensa al gobernante del Salvador por el hecho de Guzmán, solo la origina su permanencia por algunos dias en esta ciudad. Solo esto, no dá un motivo, para suponer auxilio y cooperacion, á ménos de que se presenten evidencias, que no se apoyen en gritos.—En cuanto á las cartas que dice

la Gaceta anunciaban aquel hecho, si el pueblo de Guatemala no podia creerlo como ella misma asegura, es porque la larga duracion de la resistencia de la montaña, ha visto siempre vindicado al Gobierno del Estado mantener su paz propia, reclamar y estorbar introducciones armadas, conservarse en armonia con las otras secciones y no ha habido otras coyunturas de mas conflicto para Guatemala en qué poner en práctica esos planes destructores que le supone? Ese furor insensato que atribuye la Gaceta, si se adunó para hacer valer los derechos de los Altos; si ha alimentado el sentimiento nacional: si intervino mediando en la crisis que en la cosa pública de Guatemala se obró el año anterior, llámese así, si se quiere. El fué pasivo en el jiro que tuvo la cosa pública jeneral de Centro-América de 40 para acá, él influye por la unidad del país: él no ha sido el autor y promovedor de las turbaciones populares de las secciones: él no tiene parte en los desaciertos que las causan: él vé las mudanzas y sucesivas lecciones que reciben los pueblos de la escision: él sabe que es imposible desunir lo que la mano poderosa de Dios ha unido, para que recíprocamente se hagan bien, fundando este bien en una concordia justa bien sistemada: ese furor que se llama insensato, quiere la paz para sí y para todos: no toma parte en las disensiones de sus vecinos: es franco y no puede sancionar las transiciones, sino cuando sean obra solo de la voluntad jeneral del país.—Por lo demas, si se cree que la persona del Sr. Presidente Vasconcelos es quien alimenta la faccion de Guatemala, el tiempo demostrará que son muy diversos los elementos del combustible.—En el mismo Guatemala se habia creído primeramente que todo terminaria cambiando allá las personas del poder: se han mudado diversas administraciones, pero todo continúa lo mismo.—De la propia manera no ecsistiendo como no ecsiste en el Salvador el orijen de los males de Guatemala, cualquiera cambio que hubiera de administracion no podria evitarla.—Si se ecsaminasen las cosas con una razon filosófica é imparcial, sino fuese el espíritu de partido quien presidiera en las deliberaciones de asuntos tan graves para aquel Estado, y si se separasen un momento las personalidades, talvez se conoceria el verdadero orijen del mal y podria aplicársele el remedio: mientras no se haga así, estamos seguros de que los padecimientos seguirán.

No contestamos insulto por insulto á los editores de la gaceta de Guatemala: la causa del Salvador es demasiado justa para que no pudiesemos oponer razones á las calumnias que se prodigan al Gobierno y solo hemos querido esponer aquí la oposicion manifiesta de los hechos que se atribuyen con razones mismas en que quieren apoyarlos.—Repetimos que si hai imparcialidad y calma, podrá conocerse el verdadero orijen del mal, y se dejara de atribuir al Salvador lo que jamás ha sido obra suya.

(Remitido á la redaccion.)

### ARREGLO PROVISIONAL DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS.

Habiéndose recomendado por acuerdo del Supremo Gobierno de 19 del corriente octubre, que en lo sucesivo se lleve esta administracion estrictamente arreglada á las disposiciones que sisteman el ramo, á fin de que el público esté bien servido y el administrador mas espedito para darle el lleno debido á su destino, este tiene á bien participar al público lo siguiente:

La llegada de los correos, será anunciada izándose una bandera en la casa administracion. El color de la que distinga la llegada del de Guatemala, será blanca. La que anuncie el de los Estados, azul. Y la que se ponga para el del interior, tricolor.

Las cartas permanecerán en la estafeta un dia, debiéndose repartir al siguiente de la llegada del correo, por medio de un cartero, que llevará orden de no entregarlas sin ha-

ber percibido su valor y satisfechosele medio real en el acto por su trabajo. Así mismo se advierte que no podrá sacarse carta alguna de la Estafeta, de las que no estuvieren franqueadas, sin pagar su valor, quedando abolido desde esta fecha el sistema de tener cuentas abiertas con esta administracion.

La francatura de cartas ó encomiendas se hará á presencia del interesado y habiendo éste satisfecho el valor en moneda de plata corriente, entendiéndose que en toda cantidad que se pague á esta administracion, no se recibirá moneda falsa ni disjunta. Despues de sellada una carta ó encomienda no podrá el interesado sacarla bajo ningun pretesto; pero sí podrá con consentimiento y á vista del administrador, abrir y accionar la primera, e introducir en la segunda cualquier cosa, pagando, si fuere franca, el tanto que le corresponda segun su peso.

No siéndole permitido á ningun administrador abrir los paquetes que no le corresponden, se avisa á los interesados que presuman tener carta entre los paquetes que pasan para otra diferente administracion, que en esta no podrá extraerse carta, encomienda ó impreso alguno á no ser que el Supremo Gobierno lo permita por medio de una orden.

Las cartas ó encomiendas que entreguen ó se les tomen á los correos que despacha esta administracion, debiéndose estimar como parte de la correspondencia, satisfarán el importe conforme al reglamento.

Se avisa de nuevo, que la correspondencia de particulares se espera hasta las dos de la tarde los dias de correo, y que estos salen: los lunes para Sonsonate, Ahuachapan y Santa Ana: los viénes para Guatemala, Méjico y Ultramar: los sábados para Nicaragua, Honduras, Costarica y Repúblicas del Sur.

Seguirá poniéndose la lista de costumbre, la cual se fija para intelijencia del público, esperando que en lo de adelante no se interrumpan los oficios de esta oficina con preguntas sobre la existencia de cartas que no estén en la lista del dia, á no ser que las que se soliciten, sean de los correos anteriores.

En esta oficina se despacha, desde las ocho de la mañana ó bien desde la llegada del correo hasta las cuatro de la tarde; mas en aquel llegare á esta hora, en obsequio del público se hallará abierta hasta las cinco. Lo mas pronto posible, quedará puesto el mascarón receptor de las cartas no franqueadas. El presente arreglo empezará á tener efecto desde el 1.º del mes de noviembre próximo, en la calle de la Union, casa número 38 frente á la de la Anargura, despachan lo intertanto en la casa del Sr. D José Maria Peralta donde ha permanecido esta administracion, San Salvador, octubre 25 de 1849.

José Escolástico Andino.

## GUATEMALA.

La Gaceta oficial y las cartas particulares que ha traído el último correo, dan noticia de la repentina incursion que las fuerzas de la montaña hicieron en aquella Capital el 15 del corriente por la noche. En los detalles de esta jornada se ve que fueron ocupadas las calles principales y que se retiraron los montañeses despues de haber cometido varios desórdenes, siendo uno de ellos el saqueo de la casa del jeneral Carrera y de otras muchas del tránsito, dejando solamente dos cadáveres y muchas huellas de sangre.—Entre las pérdidas de los montañeses se encuentra la del jeneral D. Agustin Guzman que habiendo salido gravemente herido, murió en Palencia segun dicen y fué sepultado en el mismo lugar. Por parte de los de la plaza tambien murió un capitán Argueta que fué muy sentido, porque se dice era un valiente. A consecuencia de este suceso, el coronel Bolaños con su fuerza acudió á la plaza y el jeneral Carrera entró á la Capital el 17 á la cabeza de 100 hombres. Se cree que los montañeses han tomado el rumbo de las nubes para guarecerse en sus montañas.

## NICARAGUA.

Por decreto de 4 de setiembre el cuerpo legislativo reunido extraordinariamente aprobó la conducta del gobierno con respecto á las medidas tomadas en la pasada revolucion y con este motivo se lee en el correo del Istmo n.º 11 lo siguiente.

Pocas veces y quizá nunca habremos tenido las esperanzas que abrigamos al presente. Jamás, acaso, hemos visto una asamblea tan unida y tan decidida al propio tiempo. El P. E., que tan embarazado se ha encontrado en las pasadas circunstancias, ha recibido ya el testimonio que le era tan debido, por su firmeza, prudencia y discrecion, en la absoluta aprobacion de su conducta.

Al emitir un decreto de tal naturaleza, fácilmente se comprende, que los dignos representantes del Estado le hacian un voto de adhesion, tanto mas solemne, cuanto mas lo esijian las circunstancias y el mérito indisputable de nuestro muy digno Director Su premo.

¿Quién podrá en lo sucesivo impedir los progresos de Nicaragua? ¿qué obstáculos podrán detener la marcha triunfante de nuestro desgraciado y á la par afortunado Estado, continuando esta union y esta decision?—Ninguno.

## HONDURAS.

Sabemos que en aquel Estado reina la mayor tranquilidad: que su gobernante despues de haber visitado casi todos los pueblos del Estado se ocupa de asuntos de interes jeneral.

## COSTARICA.

Despues del movimiento revolucionario de que dimos conocimiento á nuestros lectores en uno de los números anteriores, todo ha continuado en aquel pais en buen orden debido al zelo y acertadas medidas de su gobernante.

## ESTERIOR.

Paris, 28 de junio de 1849.

El deplorable conflicto de 13 de junio ha sido explotado en este momento por el partido retrógrado con una pasion y violencia que hacen temer á los espíritus previosos que los resultados para el venidero.

La mayor acusacion que los amigos de la libertad pueden dirigir á la montaña es haber comprometido por una apelacion inoportuna é ilegal á las armas, la mas bella posicion que pudiera tener nunca una oposicion parlamentaria. Por el ataque á Roma el Gobierno se habia salido no solamente del texto formal de la constitucion sino del espíritu secular de la política francesa. El habia dado la mano al Austria y á la Rusia contra la libertad italiana; el se habia hecho el enemigo voluntario de sus amigos naturales, y constituido cómplice de la coalicion europea que en este momento se forma contra la Francia. Esta thesis sostenida con perseverancia y desarrollada con el talento de la tribuna que distingue en tan alto grado á Mr. Ledru Rollin, habiera producido inevitablemente sobre la opinion pública y sobre la Asamblea misma una impresion muy profunda. Principiando, al contrario por apelar á las armas, se hacia retroceder á todos aquellos (y su número es grande) que al mismo tiempo que deploran la expedicion á Roma, temen tambien las revoluciones y la guerra civil.

Pero los montañeses en estas circunstancias han cedido al mas deplorable estravio y á las influencias mas pérfidas. Mr. Ledru Rollin era impelido por los representantes menos ilustrados y los mas violentos de su partido. Estos cedian á la expresion de la prensa revolucionaria, lanzada por los comités socialistas lanzados ellos mismos por los agentes provocadores de la policía. Esto es tan verdadero que el señor Carlier jefe de la policía de seguridad estaba instruido de cuanto, en cuarto de hora, de las resoluciones de los comités, Desuerte que este diario

era verdaderamente el diario de los tontos.

El partido reaccionario animado por este fácil suceso, quiere sacar todo el partido posible de su victoria. Y henos aquí ya con el estado de sitio, con la supresion facultativa de los diarios y con la censura oficial. El derecho de reunion por el cual Mr. Odilon Barrot habia hecho, sin quererlo, la revolucion de febrero se ha suprimido por el mismo Odilon Barrot. Y se nos hace en este momento una lei provisoria sobre la prensa que deja muy atras á las leyes de setiembre. En fin Mr. Thiers oráculo de ese partido dice en alto al que quiere oirlo, que es preciso restablecer el orden tal como existia antes de febrero, que todo lo demas es una necedad. Puedo garantizar la autenticidad de esta expresion. Desde este momento estamos ya enteramente, y por una multitud de lados fuera de la constitucion; y estamos bajo el dominio de un partido victorioso ciego de puro miedo y que lo hará todo por apresurar con sus excesos esdudidos la inevitable catástrofe que ya presente.

¿Semejante situacion puede acaso prolongarse largo tiempo? No es creible; y sin embargo la lucha está empeñada ahora sobre una tan vasta escala, que es imposible contar sin ilusion con un desenlace demasiado rápido. No hai en Europa, haciendo excepcion de las nacionalidades, sino dos grandes partidos: el partido absolutista y el democrático; la causa del privilegio y la del derecho comun. Desde San Petersburgo hasta Paris, desde Londres hasta Nápoles, todos los gobiernos se entienden y combinan la accion de sus ejércitos y de su diplomacia; lo mismo que de un cabo al otro de la Europa se conciertan y sostienen los pueblos y los demócratas. Luis Bonaparte, Floier y Malé hacen votos por el suceso de las armas de Nicolas, de la misma manera que los demócratas franceses acogen con entusiasmo la narracion de los heroicos esfuerzos de Kossuth, de Manin ó de Mazzini por la independencia de su patria.

La cuestion que se agita ahora en el mundo es la de saber si los pueblos pertenecen á los reyes ó si pertenecen á sí mismos; si en el seno de cada nacion el gobierno debe ser un instrumento en las manos de una minoria privilegiada, ó si debe funcionar en el interes comun de todas las clases. Esta cuestion que la revolucion de 89 y la de 830 parecian haberla resuelto para la Francia, la revolucion de febrero la ha lanzado sobre la Europa entera. Asi la resistencia es proporcionada á la grandeza del ataque. Las monarquias no morirán sin combate. Luchan con una energia desesperada contra la energia creciente del partido popular en Hungría, en Italia, en la Alemania occidental; y si la Rusia triunfa de los húngaros, no es dudoso que una invasion formidable venga á sofocar en Francia el germen de las revoluciones.

No creais estas previsiones escasajeras, la lucha es inevitable; la Francia republicana y la Rusia autocrática no pueden ya coexistir en Europa, es preciso que uno de los dos principios esterminen al otro. La duracion solo de la república en Francia es una mina cavada en el trono de todos los reyes, es para los pueblos un ejemplo contagioso. La lei misma de la defensa y de la conservacion prescribe á los soberanos el atacarnos y reducirnos; ellos son perdidos si no nos esterminan.

Si la Francia hubiera tenido un gobierno ya no digo superior, sino solamente sincero, jamás una ocasion tan admirable se le habria presentado para tomar su posicion al frente del movimiento europeo.

Pero, como decia Guizot, nuestros monarquistas tienen mas miedo del interior que del exterior, y temen mas á los socialistas que á los cosacos. Asi, no contentos con haber dejado sucumbir la Lombardia y el Piemonte, no contentos con abandonar la Hungría á la intervencion Rusia, no se han avergonzado de ir á Roma á hacerse soldados del Papa y destruir la libertad naciente de un pueblo jeneroso bajo las bombas francesas. ¿Quién lo creyera, en Paris el *Constitucional*, *Los Debates*, todos los diarios monárquicos hacen cada mañana votos por el restablecimiento del orden en los países talados por las armas del absolutismo? Yo lo repito, las nacionalidades desaparecen, la Europa no forma ya sino un vasto y único pais en donde el absolutismo y la libertad se disputan la posesion.

Y en este momento casi por todas partes triunfa el absolutismo, gracias á la detestable connivencia del gobierno de esta República. Pero paciencia, una formidable explosion jermína sordamente en las entrañas del

suelo; nosotros estamos en los preliminares de una revolucion gigantesca que debe remover y renovar toda la Europa, y los obstáculos mismos que se le oponen no hacen sino aumentar su potencia.

(Traducido para la Gaceta, del Correo de los Estados- Unidos, por J. B.)

## VARIEDADES:

## CANCION.

Si las amorosas quejas  
no desdeñas de tu amante,  
óyeme niña un instante  
desde tu alegre mansion.

Y porque llegue bien mio  
á tus oidos mi ruego,  
ábreme, pues, abre luego  
las puertas de tu balcon.

Apenas su blando lecho  
deja la rosada aurora,  
y brillante; y seductora  
abre su azul pabellon.

¿Porqué tú mi dulce vida  
que eres mas graciosa y bella,  
no me has de abrir como ella  
las puertas de tu balcon!

En vano quiero anheloso  
ver á la que adora mi alma,  
jamás encuentro la calma  
que busca mi corazon.

En vano donde ella habita  
fijas tengo las miradas,  
porque siempre están cerradas  
las puertas de su balcon.

Como las flores marchitas  
asi inclino mi cabeza,  
oprimido de tristeza  
piliendo tu compasion.

Tú sabes celeste vírjen  
cuanto mi pecho te adora,  
abre á tu amante que llora  
las puertas de tu balcon.

Abrelas, sí, no dilates  
rompe esos duros cerrojos,  
aunque el fuego de tus ojos  
encienda mas mi pasion.

Veré tu cuello divino  
y tu anjelical semblante:  
abre niña un instante  
las puertas de tu balcon.

Así el trovador decia  
con tierna voz sus cantares,  
revelando sus pesares  
su amargura y su aficcion.

Y escuchó su amor la queja,  
y con su mano de rosa  
abrió por verle la hermosa  
las puertas de su balcon.

## AVISOS.

El Juéves quince del entrante mes de noviembre se rematan en el Juzgado jeneral de hacienda, las haciendas San Pedro y el Rosario de los Quintanillas, su valor es el de nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos cuatro reales, y la venta se reduce á pagar la suma de siete mil docientos diez y ocho pesos dos y tres cuartillos reales que deben á la hacienda publica y las costas que se han erogado: el que quiera hacerles postura ocurra al juzgado jeneral de hacienda el dia que queda espresado.

San Salvador, octubre 20 de 1849.

Manuel Castillo.

## OTRO.

El dia 20 del entrante noviembre se venden en remate público, que hará el Juzgado jeneral de hacienda á las doce de dicho dia, catorce caballerías y una parte de otra de que se compone un terreno valdío existente entre los ejidos de los pueblos de Santiago, San Juan y San Pedro Nonualco: su valor es de trescientos pesos caballería pagaderos, en bonos ó vales del Estado: su calidad buena para siembras y crianza. El que quiera hacerle postura ocurra á dicho Juzgado que se le admitirá si fuese legal.

San Salvador, octubre 24 de 1849.

Manuel Castillo.

